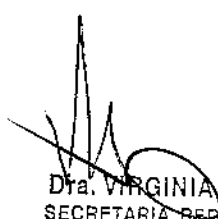


E-0335

**138ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y
REUNIONES CONEXAS**

**Informe del señor Representante José Carlos Mahía, sobre lo
actuado entre los días 24 al 28 de marzo de 2018 en la ciudad de
Ginebra, Confederación Suiza**



Dra. VIRGINIA ORTIZ
SECRETARIA REDACTORA

Literal P) del artículo 104 del Reglamento



Cámara de Representantes
PARTICULAR

Montevideo, 4 de mayo de 2018

De acuerdo al artículo 104, literal p) del Reglamento de la Cámara de Representantes se adjunta el informe de lo actuado por el suscrito en la 138ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas, llevada a cabo en Ginebra, Suiza, del 24 al 28 de marzo de 2018.



José Carlos Mahía
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
SECRETARÍA			
RECIBIDO	4	5	18
HORA: 16:30	FUNCIONARIO: TC		



Unión Interparlamentaria

Chemin du Pommier 5, C.P. 330, CH-1218 Le Grand-Saconnex/Ginebra, Suiza

I N F O R M E

PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN

138ª ASAMBLEA DE LA UIP

Ginebra, Suiza

24 - 28 de marzo de 2018

CONTENIDO

Integración de la delegación y distribución de tareas

138ª Asamblea

- 1. Apertura de la Asamblea**
- 2. Participación**
- 3. Elección del punto de urgencia**
- 4. Debates y decisiones de la Asamblea y de sus Comisiones Permanentes**
- 5. Sesión Final**

202ª Sesión del Consejo Directivo

- 1. Miembros de la UIP**
- 2. Resultados financieros del ejercicio 2017**
- 3. Situación financiera**
- 4. Cooperación con el sistema de las Naciones Unidas**
- 5. Implementación de la Estrategia de la UIP para 2017-2021**
- 6. Recientes reuniones especializadas**
- 7. Actividades de los órganos plenarios y de los comités especializados**
- 8. Próximas reuniones interparlamentarias**
- 9. Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos**

278ª Sesión del Comité Ejecutivo

Foro y Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias

Órganos subsidiarios del Consejo Directivo

- 1. Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios**
- 2. Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente**
- 3. Comité para promover el respeto del Derecho Internacional Humanitario**
- 4. Grupo de Asociación de Género**
- 5. Grupo Consultivo sobre Salud**
- 6. Grupo de Facilitadores para Chipre**
- 7. Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP**
- 8. Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento**

Otras reuniones

- 1. Reunión de los Presientes de los Grupos Geopolíticos**
- 2. Sesión interactiva sobre la rendición de cuentas**
- 3. Sesión interactiva con las Asambleas y organizaciones parlamentarias regionales u otras sobre los ODS**
- 4. Taller sobre la protección de los refugiados**
- 5. Taller sobre el Tratado de armas nucleares**

Elecciones y designaciones

- 1. Mesa de las Mujeres Parlamentarias**
- 2. Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios**
- 3. Comité sobre las cuestiones del Medio Oriente**
- 4. Comité para promover el respeto del Derecho Internacional Humanitario**
- 5. Mesa Directiva de las Comisiones Permanentes**
- 6. Relatores en la 140ª Asamblea**

Medios y Comunicaciones

Orden del Día de la 139ª Asamblea

Asociación de Secretarios Generales de los Parlamentos (ASGP)

Reuniones bilaterales

Sesión del GRULAC

INTEGRACIÓN DE LA DELEGACIÓN PARLAMENTARIA

La delegación parlamentaria que participó de la 138ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas, llevada a cabo en Ginebra, Suiza, del 24 al 28 de marzo de 2018, estuvo integrada por:



Representante Nacional Jorge GANDINI, Presidente de la Cámara de Representantes, co-Presidente del Grupo Interparlamentario uruguayo ante la UIP



Senadora Ivonne PASSADA, Jefa de la Delegación, Miembro Permanente del Grupo Interparlamentario Uruguayo y Miembro del Consejo Directivo de la UIP



Senador Ruben MARTÍNEZ HUELMO, Miembro Permanente del Grupo Interparlamentario Uruguayo y Miembro del Consejo Directivo de la UIP



Senador Leonardo DE LÉON, Miembro del Grupo Interparlamentario Uruguayo



Senador Carlos Daniel CAMY, Miembro del Grupo Interparlamentario Uruguayo y Miembro del Consejo Directivo de la UIP



Representante Nacional José Carlos MAHÍA, Miembro Permanente del Grupo Interparlamentario Uruguayo y Miembro de la Mesa Directiva de la Cuarta Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas



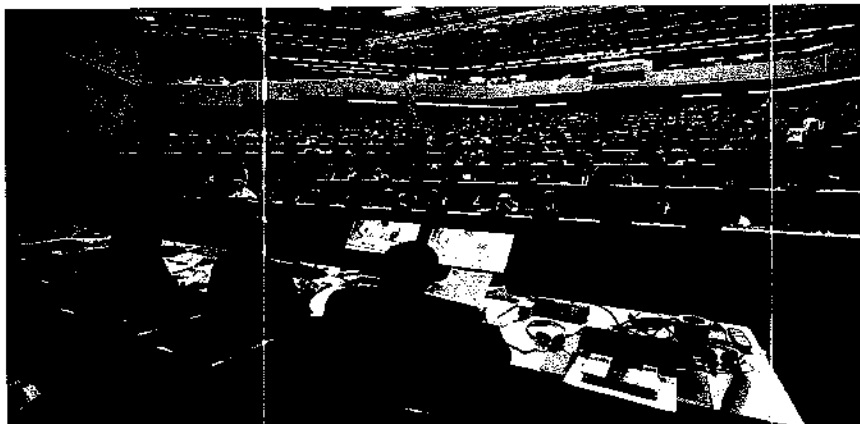
Dr. José Pedro MONTERO, Secretario Redactor de la Cámara de Senadores y Miembro de la Asociación de Secretarios Generales de los Parlamentos (ASGP)

Sr. Oscar PIQUINELA, Secretario del Grupo Interparlamentario Uruguayo y Secretario del GRULAC, Secretario de la Delegación

Lic. Carina GALVALISI, Integrante de la Secretaría del Grupo Interparlamentario Uruguayo y de la Secretaría del GRULAC

La **Ministro Consejero Cristina González**, de la Misión Permanente del Uruguay ante las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra, acompañó y colaboró con la delegación durante toda la Asamblea.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA Y DISTRIBUCIÓN DE TAREAS DE LA DELEGACIÓN



LA DELEGACIÓN PARLAMENTARIA DISTRIBUYÓ SUS TAREAS EN LA 138ª ASAMBLEA DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

- **GRULAC:**
TODA LA DELEGACIÓN
- **ASAMBLEA:**
TODA LA DELEGACIÓN
- **DEBATE GENERAL:**
J. GANDINI
- **CONSEJO DIRECTIVO:**
I. PASSADA, R. MARTÍNEZ HUELMO Y C. CAMY
- **PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONAL:**
R. MARTÍNEZ HUELMO / JC MAHÍA
- **SEGUNDA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOSTENIBLE, FINANZAS Y COMERCIO:**
L. DE LEÓN
- **TERCERA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS:**
C. CAMY
- **CUARTA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE LAS NACIONES UNIDAS Y MESA DIRECTIVA:**
JC MAHÍA
- **REUNIÓN DE MUJERES PARLAMENTARIAS:**
I. PASSADA
- **COMITÉ DE REDACCIÓN DEL PUNTO DE URGENCIA:**
R. MARTÍNEZ HUELMO
- **PANELES DE DEBATE:**
TODA LA DELEGACIÓN
- **ASOCIACIÓN DE SECRETARIOS GENERALES DE LOS PARLAMENTOS (ASGP):**
JP MONTERO

ASAMBLEA



1. APERTURA DE LA ASAMBLEA

La 138ª Asamblea de la UIP se inauguró el domingo 25 de marzo de 2018 a las 11 horas en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG), con la Presidenta de la UIP, la Sra. Gabriela Cuevas Barrón (México), en la presidencia. Fue asistida por varios Vicepresidentes: Sra. M. Mensah-Williams, Presidenta de la Consejo Nacional (Namibia); Sr. M. A. Oquaye, Presidente del Parlamento (Ghana); Sr. P. Gallagher, Presidente de la Cámara de Representantes (Irlanda); Sr. I. Flores, Jefe de la Delegación (Chile); Sr. M. Bouva, Vicepresidente de la Asamblea Nacional (Surinam); Sr. W. Simina, Presidente del Congreso (Estados Federados de Micronesia); Sra. A. Tolley, Vicepresidenta de la Cámara de Representantes (Nueva Zelanda); Sr. A. Jasem Ahmad, Jefe de la Delegación (Emiratos Árabes Unidos); Sra. C. Roth, Vicepresidenta del Bundestag (Alemania); y Sr. A. Anastasia, miembro del Senado Federal (Brasil).

SEGMENTO DE ALTO NIVEL

La Presidenta de la UIP pronunció un discurso de apertura sobre el tema principal del Debate General: *Fortalecimiento del régimen mundial aplicable a los migrantes y los refugiados: la necesidad de soluciones políticas basadas en la evidencia*. El tema fue muy actual y relevante: unas 258 millones de personas en el mundo residen en países que no son el de su nacimiento. Muchos de ellos son migrantes, regulares o irregulares, que buscaban una vida mejor, y refugiados que han huido de sus países debido a la persecución, los conflictos, los desastres naturales o de otras catástrofes que ponen en peligro su seguridad y que amenaza sus vidas. Se esperaba que su número crezca como resultado de la inestabilidad social, económica, ambiental o política, combinado con la búsqueda de nuevas oportunidades en un mundo cada vez más interconectado.

La migración ha sido durante mucho tiempo parte de la estructura de la civilización. Sin embargo, el régimen mundial de hoy, poco estructurado, que rige el movimiento de personas entre los países de origen, tránsito y destino, resulta insuficiente. Se requieren voluntad política y un enfoque de derechos humanos para abordar las numerosas cuestiones jurídicas, socioeconómicas y políticas que los migrantes y refugiados, así como las comunidades de acogida y los países de origen y tránsito, presentan en el terreno. Los flujos de migración mixtos agregaron una capa adicional de complejidad. Las Naciones Unidas se encuentran actualmente en el proceso de desarrollar dos pactos mundiales, uno sobre migración y otro sobre protección de refugiados. La perspectiva parlamentaria y el compromiso fueron fundamentales para dar forma a soluciones sostenibles.

Por tanto, el Debate General se concibió para contribuir a articular una contribución parlamentaria a las negociaciones mundiales actualmente en curso. Para poner en marcha el debate, los jefes de las principales agencias de la ONU involucradas en el proceso: Sr. William Lacy Swing, Director General de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Sr.

Zeid Ra'ad Al Hussein, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), y Sr. Filippo Grandi, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), participaron en un debate interactivo de alto nivel moderado por la Sra. Claire Doole, ex periodista de la BBC.

En sus comentarios iniciales y en sus respuestas a las preguntas de los asistentes, los tres jefes de las Naciones Unidas trataron de disipar algunos de los conceptos erróneos comunes que rodeaban el debate público sobre refugiados y migrantes. Entre ellos se incluía la idea de que no se podían gestionar los flujos, que los migrantes y los refugiados representaban una pérdida económica neta para sus países de acogida, o que la diversidad socavaba el tejido social de las sociedades. Hubo pruebas contundentes de que rara vez era el caso pero, según los presentadores, también era cierto que la gobernanza de la migración debía reforzarse para evitar grandes flujos que no podían gestionarse fácilmente, para apoyar la integración de los migrantes, para compartir mejor la responsabilidad de los migrantes y refugiados entre los países, y ayudar a los países con fondos y otras formas de apoyo según sea necesario. Articular estos temas era precisamente el objetivo de los dos pactos mundiales sobre migrantes y refugiados que se estaban discutiendo en las Naciones Unidas.

Los oradores también enfatizaron que, si bien todas las políticas para refugiados e inmigrantes debían basarse en la evidencia cuidadosamente examinada, en el análisis final, la base que debería informar el debate a todos los niveles era la del marco internacional de derechos humanos. Todas las personas, ciudadanos y no ciudadanos, disfrutaban de los mismos derechos inalienables. Eso fue particularmente cierto para los refugiados para quienes el derecho a no ser rechazado y otros derechos estaban claramente consagrados en la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo de 1967. Los otros mensajes clave del panel fueron que los dos pactos mundiales deberían proporcionar un proceso de revisión efectivo para que los signatarios se vean obligados a mantener sus compromisos y que los parlamentos desempeñen un papel clave en la implementación de los pactos mundiales ayudando a concebir políticas efectivas para los migrantes y los refugiados y ayudar a moderar el debate público.

De acuerdo a la práctica habitual de la UIP, los representantes de las mujeres y de los jóvenes fueron a continuación invitados a exponer su punto de vista sobre el tema del Debate General que debía seguir:

La Sra. Margaret Mensah-Williams (Namibia), Presidenta de la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias, subrayó que a nivel nacional los parlamentarios deben garantizar que las leyes y las políticas migratorias integren sistemáticamente una dimensión de género, incluso en términos de identificar las múltiples formas de discriminación y proteger a las mujeres y las niñas migrantes. A nivel regional e interregional, es importante compartir las mejores prácticas sobre políticas de integración, establecer programas globales previos a la partida y posteriores a la llegada, y desarrollar objetivos para acelerar la inclusión de los migrantes. Por último, pero no por ello menos importante, las mujeres migrantes y refugiadas ya no pueden ser vistas principalmente como víctimas: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible exige que todas las mujeres tuvieran poder. Para que eso ocurra, los parlamentarios tienen el poder de crear un entorno propicio que garantice que las mujeres migrantes y refugiadas conozcan sus derechos y puedan reclamarlos, crear foros para que las mujeres expresen sus necesidades y preocupaciones, y garantizar que las mujeres de todos los orígenes, incluidas las mujeres inmigrantes, estuvieron representadas en instituciones políticas.

La Sra. Ruth Itamarí Choque (Estado Plurinacional de Bolivia), miembro de la Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios, hizo hincapié en la importancia de un enfoque de derechos humanos para todas las políticas sobre migración y protección de refugiados, y pidió a todos los parlamentos que responsabilicen a los gobiernos asegurándose de que los acuerdos pertinentes fueron implementados. Las políticas también deben basarse en pruebas, con datos desglosados por edad sobre migrantes y refugiados a fin de comprender mejor las particularidades de los jóvenes. Los parlamentos tienen un papel clave que desempeñar asegurando que los servicios necesarios para que los jóvenes migrantes y refugiados tuvieran éxito en un nuevo entorno, en particular en términos de atención médica de calidad, educación, oportunidades económicas a través de empleos decentes y programas de emprendimiento. El

costo de estas medidas es muy inferior al costo de una población no educada e insalubre que no puede contribuir a la sociedad.

2. PARTICIPACIÓN

Delegaciones de 148 Parlamentos Miembros participaron en los trabajos de la Asamblea:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Bielorrusia, Bélgica, Benín, Bután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botsuana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Costa de Marfil, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Estonia, Etiopía, Fiyi, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenia, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesoto, Liechtenstein, Lituania, Madagascar, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Namibia, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Palestina, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldavia, Rumania, Federación de Rusia, Ruanda, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Serbia, Seychelles, Singapur, Eslovenia, Somalia, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Sudán, Surinam, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Vietnam, Yemen, Zambia y Zimbabue.

Los siguientes ocho Miembros Asociados también participaron en la Asamblea: Parlamento Árabe, el Parlamento Centroamericano, Asamblea Legislativa del África Oriental (EALA), Asamblea Interparlamentaria de Estados Miembros de la Comunidad de Estados Independientes (IPA CIS), Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), Parlamento de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC), Asamblea Parlamentaria de la Cooperación Económica del Mar Negro (PABSEC) y Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (PACE).

Otros observadores fueron representantes de: (i) sistema de las Naciones Unidas: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Alianza para la Salud de la madre, del recién nacido y del niño (PMNCH), Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres), Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), Organización Mundial de la Salud (OMS), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH); (ii) la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), Organización Mundial del Comercio (OMC); (iii) Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE (JPA), Unión Parlamentaria Africana (APU), Unión Interparlamentaria Árabe (AIPU), Asamblea Parlamentaria Asiática (APA), Asamblea Parlamentaria de la Francofonía, Foro de Parlamentos de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (FP-ICGLR), Consejo Consultivo del Magreb, Parlamento Panafricano, Parlamentarios para la No Proliferación Nuclear y el Desarme (PNND), Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (PAM), Asamblea Parlamentaria de países de habla turquica (TURKPA), Asamblea Parlamentaria de la Unión de Bielorrusia y Rusia, Unión Parlamentaria de la Organización de Estados Miembros de Cooperación Islámica (PUIC); (iv) Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria; (v) Internacional Demócrata Centrista, Internacional Socialista; (vi) Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas (DCAF), Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) e Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional).

De los 1.526 delegados que asistieron a la Asamblea, 744 fueron parlamentarios. Estos parlamentarios incluyeron 59 Presidentes, 39 Vicepresidentes y 227 mujeres (30.5%).

3. ELECCIÓN DEL PUNTO DE URGENCIA

El 25 de marzo de 2018, la Presidenta informó a la Asamblea que se habían propuesto las siguientes cuatro solicitudes para la inclusión de un punto de urgencia:

- *Las repercusiones de las actividades perniciosas de Irán, realizadas por el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica y su Fuerza Al-Qods en los principales centros de operaciones del Medio Oriente, como Siria, Líbano, Iraq y Yemen, y en la situación palestina, presentado por la delegación de Israel*
- *La violencia contra las mujeres en el lugar de trabajo, en particular en los parlamentos, como resultado del movimiento #MeToo, presentado por la delegación de Suecia;*
- *Las consecuencias de la declaración de Estados Unidos sobre Jerusalén y los derechos del pueblo palestino en Jerusalén a la luz de la Carta y de las resoluciones de las Naciones Unidas, presentado por las delegaciones de Palestina, Kuwait, Bahréin y Turquía;*
- *La necesidad de apoyar al pueblo palestino en la realización de sus derechos inalienables y en el rechazo de la decisión de la Administración de los Estados Unidos de América sobre Al-Quds al-Sharif (Jerusalén), presentado por la delegación de Irán.*

Las delegaciones de Palestina, Kuwait, Bahréin y Turquía presentaron inicialmente propuestas individuales y posteriormente fusionaron esas propuestas en la mencionada anteriormente. Antes de la votación, la delegación de Irán retiró su propuesta.

La Asamblea procedió a una votación nominal sobre los tres puntos restantes. Las propuestas sobre las consecuencias de la declaración de los Estados Unidos sobre Jerusalén y sobre la violencia contra la mujer obtuvieron la mayoría requerida de los dos tercios de voto. La propuesta sobre Jerusalén, que había recibido un mayor número de votos positivos fue adoptada e inscrita en el orden del día como Punto 9.

4. DEBATES Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA Y DE SUS COMISIONES PERMANENTES

- a) **Debate General sobre Fortalecimiento del régimen mundial aplicable a los migrantes y los refugiados: la necesidad de soluciones políticas basadas en la evidencia (Punto 3)**

Durante los tres días de deliberaciones, más de 120 legisladores de 111 Parlamentos Miembros, incluidos 42 Presidentes, así como representantes de cinco organizaciones asociadas, contribuyeron al Debate General. Los debates fueron difundidos en la web, y muchas de las buenas prácticas y recomendaciones que surgieron fueron reflejadas en el Documento Final.

El domingo 25 de marzo, el Sr. Presidente de la Cámara de Representantes de Uruguay, Diputado Jorge Gandini, hizo uso de la palabra en el Debate General en nombre de la delegación de Uruguay.



Discurso del Sr. Presidente de la Cámara de Representantes de Uruguay, Diputado Jorge Gandini, en el Debate General sobre el Fortalecimiento del régimen mundial aplicable a los migrantes y los refugiados: la necesidad de soluciones políticas basadas en la evidencia

"Señora Presidente,
Distinguidos colegas,

El Parlamento de Uruguay da la bienvenida a este debate tan oportuno, urgente y de gran actualidad, como es el de las migraciones internacionales y el derecho al refugio. Estos temas están poniendo a prueba la capacidad de los Estados y de la comunidad internacional para hacer frente a la situación de vulnerabilidad de millones de personas desplazadas, refugiadas y migrantes en diversas partes del mundo.

A pesar de la crudeza de las imágenes que vemos cada día en los medios de comunicación sobre los padecimientos que sufren las personas migrantes, desplazadas y refugiadas, en particular en situaciones de conflicto, la comunidad internacional ha tomado la saludable iniciativa de promover un acuerdo global sin precedentes, para atender estos fenómenos que afectan a más de 60 millones de personas en el mundo. Esperamos que los Pactos mundiales sobre migrantes y refugiados que se encuentran actualmente en elaboración, proporcionen un renovado compromiso para proteger la dignidad y los derechos de estas personas, y en particular de aquellas en situaciones de mayor vulnerabilidad, como son las mujeres y los niños.

Pero tan importante como alcanzar este pacto mundial, será también asegurar su vigencia y su continuidad. Para ello, entendemos imprescindible que exista una mayor coherencia y coordinación entre los organismos internacionales y otros actores en materia humanitaria y de desarrollo. Este vínculo resulta indisociable a la hora de alcanzar soluciones duraderas y en particular en aquellos casos de grandes flujos de migrantes y refugiados.

Uruguay ha ratificado los más importantes tratados internacionales en materia migratoria, de refugio y de protección de los derechos humanos y mantiene una política exterior activa y comprometida con los principios que orientan la actividad de las Naciones Unidas en estas cuestiones.

También, el marco normativo nacional ha registrado grandes avances, aprobándose una ley regulatoria basada en el reconocimiento de los derechos de estas personas, el acceso a la educación, la salud, la documentación civil y todas las demás garantías y derechos de las que goza un ciudadano uruguayo.

En Uruguay no existen iniciativas, ni del Poder Ejecutivo, ni parlamentarias, destinadas a estigmatizar o a criminalizar la migración, como hemos podido presenciar lamentablemente en otros lugares del mundo. Por el contrario, los principios que orientan y rigen la política migratoria nacional son el de la igualdad de tratamiento en el goce de derechos entre nacionales y extranjeros, la no discriminación, la integración sociocultural, el respeto a la diversidad y la identidad cultural, la igualdad de género y también la protección integral a los grupos de migrantes en situación más vulnerable.

Basado en estos principios, que han sido reconocidos por diversos órganos de las Naciones Unidas como un modelo en nuestra región, Uruguay ha desplegado también una acción internacional y regional promoviendo una visión coherente y consensuada para el tratamiento de las migraciones internacionales.

Sra. Presidente,

El reconocimiento del derecho a emigrar, regresar y también a permanecer voluntariamente en el país de origen o destino, debe ir acompañado de acciones concretas que permitan efectivizarlo. Pero sobre todas las cosas, es necesario que se asegure que el migrante y el acto de migrar no sean criminalizados.

Los discursos que alimentan la xenofobia, el racismo y la discriminación, deben ser fuertemente combatidos. Ellos atentan contra los derechos y la dignidad de estas personas y alimentan peligrosamente las tensiones a nivel internacional y regional.

Tal como recoge la Declaración de Nueva York aprobada el pasado año, en la comprensión del fenómeno migratorio se hace necesario atender a las causas o determinantes de la migración y de los desplazamientos de población, como las desigualdades económicas, la pobreza, los desastres naturales y los provocados por la actividad humana, las guerras y los conflictos, así como las características específicas que adquieren los movimientos poblacionales asociados a estas causas.

Los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como el respeto a la dignidad de los migrantes deben ser efectivamente promovidos y protegidos por los Estados.

En conformidad con sus obligaciones internacionales, Uruguay ha honrado los principios de cooperación y solidaridad a través de la implementación de soluciones duraderas, como ser los programas de reasentamiento e integración de personas refugiadas en nuestro país, provenientes tanto de la región como de fuera de ella.

Entendemos que es necesaria una mayor coordinación intergubernamental para construir respuestas colectivas más eficaces y responsables, así como para articular mecanismos internacionales de prevención, atención y protección integral de estas personas, especialmente de los grupos en situación más vulnerable, tales como las víctimas de trata y tráfico, las mujeres migrantes, niños separados o no acompañados, las víctimas de violencia, incluyendo violencia de género y por orientación sexual, y los solicitantes de asilo y refugiados.

Este esfuerzo es indispensable también para garantizar el derecho de toda persona a la identidad, al registro de su nacimiento y a una nacionalidad, de modo de evitar las situaciones de apatridia que generan graves consecuencias para ellas y sus familias e impiden el goce efectivo de sus derechos.

Para terminar Sra. Presidente,

Los parlamentos no pueden, ni deben estar ajenos a este esfuerzo global que se lleva a cabo para lograr un nuevo marco de referencia para los fenómenos del refugio y de las migraciones. Compartimos una responsabilidad grande en ello, no solo a través de la adopción de los marcos legales a nivel nacional, que permitan dignificar la vida de estas personas -tal como lo ha hecho Uruguay- sino también militando activamente a nivel internacional para que la negociación de los pactos mundiales puedan verse coronada con éxito.

Finalmente, entendemos que es indispensable que los Estados realicen un mayor esfuerzo para trabajar conjuntamente, compartiendo responsabilidades de forma más equitativa y buscando en todo caso que las respuestas ante los desafíos de las migraciones y de los grandes desplazamientos de personas sean coherentes, coordinadas y duraderas.

Muchas gracias".

* * * * *

Además del debate interactivo de alto nivel de 25 de marzo con los jefes de los organismos de las Naciones Unidas responsables de la migración y la protección de los refugiados (OIM, OHCHR y ACNUR), el 26 de marzo la Asamblea celebró una sesión especial con el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS). El Dr. Tedros destacó el hecho de que al menos la mitad de la población mundial carecía de acceso a los servicios de salud esenciales y que casi 100 millones de personas caían en la pobreza extrema todos los años debido a que tenían que pagar los costos de atención médica de sus propios bolsillos. Invitó a los parlamentarios a involucrarse en estos temas y a asegurar que la cobertura universal de salud se convirtiera en una prioridad política y legislativa.

El Dr. Tedros hizo hincapié en el papel de los parlamentos en la creación de un entorno en el que la salud podría florecer, no sólo proporcionando servicios de salud sino también influyendo en los determinantes sociales, ambientales y económicos de la salud. Hizo tres solicitudes concretas a los parlamentarios: ratificar el Protocolo para Eliminar el Comercio Ilícito de Productos de Tabaco lo antes posible; crear un grupo de amigos de la OMS en sus respectivos países para abogar por los problemas de salud a nivel mundial; y asistir a la Asamblea Mundial de la Salud. Anunció que en la próxima Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2018, la OMS realizaría un informe técnico para los parlamentarios sobre la cobertura universal de salud y la seguridad sanitaria mundial.

El 27 de marzo, la Asamblea celebró una sesión con el Embajador Ahmet Üzümcü, Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y el Embajador Nobushige Takamizawa, Presidente de la Cuarta Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, quien ha dado una visión general de esos dos acuerdos clave y alentó a todos los Parlamentos Miembros de la UIP a desempeñar un papel activo en su ratificación e implementación. Al presentar a los dos invitados especiales, el Presidente de la UIP recordó la contribución de los parlamentos nacionales y de la UIP en la redacción y promoción de la Convención sobre las Municiones en Racimo, en la eliminación de las armas de destrucción masiva y en la protección de los ciudadanos del flagelo de la violencia armada.

La Presidenta de la UIP se refirió al aparente uso de armas químicas tanto en zonas de guerra como en Irak y Siria, pero también en el mismo corazón de Europa, por primera vez desde la Segunda Guerra Mundial. Esas eran cuestiones extremadamente preocupantes, y todos los parlamentos deben estar atentos y evitar que ocurran tales violaciones. El uso de armas nucleares, intencionalmente o accidentalmente, sigue siendo un peligro real para la propia existencia de la humanidad, y los parlamentos tienen el deber moral y la responsabilidad de trabajar hacia un mundo libre de armas nucleares, incluso mediante la ratificación y aplicación del nuevo Tratado sobre la Prohibición de Armas Nucleares. Pidió a todos los parlamentos que adoptaran medidas resueltas a ese respecto.

El Debate General fue completado por Humans&Climate Change Stories, un proyecto multimedia que proporcionó un enfoque documental sobre los efectos del cambio climático en la vida de las personas y su capacidad de recuperación. Además, las historias representadas en la exposición ponen en perspectiva las fuerzas sociales, económicas y políticas que tuvieron un impacto en los fenómenos ambientales. También se colocó una tienda de refugiados en la planta baja del Centro de Conferencias para proporcionarles a los parlamentarios un verdadero sentido de las condiciones que enfrentan los refugiados todos los días.

b) Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional



El Senador Ruben Martínez Huelmo y el Diputado José Carlos Mahía participaron de los trabajos de la Primera comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional.

La Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional celebró cuatro sesiones del 25 al 27 de marzo de 2018 con su Presidenta, la Sra. L. Rojas (México), en la presidencia. En su primera sesión, la Comisión examinó un memorando explicativo y un proyecto de resolución titulado "El sostenimiento de la paz para lograr el desarrollo sostenible", preparado por los co-relatores, Sra. M. Vargas Bárcena (México) y Sr. A. Caroni (Suiza).) También examinó 136 proyectos de enmiendas presentados por 18 Parlamentos Miembros y el Foro de Mujeres Parlamentarias.

Se adoptaron el 37% de las enmiendas propuestas, algunas con subenmiendas presentadas principalmente por los co-relatores. En su sesión del 27 de marzo, la Comisión aprobó el texto enmendado por consenso. La delegación de China presentó una reserva sobre el párrafo 18 de la parte dispositiva. El proyecto de resolución, en su forma modificada por la Comisión, se presentó al plenario de la Asamblea la tarde del 28 de marzo y fue aprobado por unanimidad.

Las elecciones a la Mesa se celebraron durante la cuarta y la última sesión de la Comisión. Nueve de los diez cargos vacantes fueron ocupados.

La Mesa se reunió el 26 de marzo para debatir el tema de la próxima resolución y el programa de trabajo de la Comisión. Examinó los dos temas recibidos antes del vencimiento del plazo y decidió proponer a la Comisión el tema presentado por la delegación de Ucrania: "El carácter inaceptable de la utilización de mercenarios como medio de socavar la paz y violar los derechos humanos". La propuesta fue aprobada por la Comisión y posteriormente por la Asamblea.

La Comisión acordó celebrar en la 139ª Asamblea una audiencia de expertos sobre ese tema y mesas redondas, incluido el tema que no había sido seleccionado: "Combatir la violencia sexual en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y más allá".

El sostenimiento de la paz para alcanzar el desarrollo sostenible

***Resolución adoptada por unanimidad por la 138ª Asamblea de la UIP
(Ginebra, 28 de marzo de 2018)***

La 138ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Reafirmando que en virtud de sus Estatutos, la Unión Interparlamentaria tiene entre otras principales misiones, la de trabajar por la paz y la cooperación entre los pueblos,

Recordando las resoluciones de la UIP tituladas *La prevención de los conflictos y el restablecimiento de la paz y de la confianza en los países que salen de una guerra; el retorno de los refugiados a su país, el fortalecimiento del proceso de democratización y la aceleración de la reconstrucción* (99ª Conferencia Interparlamentaria, Windhoek, 1998), *Alcanzar la paz, la estabilidad y el desarrollo global en el mundo, y establecer vínculos políticos, económicos y culturales más estrechos entre los pueblos* (103ª Conferencia Interparlamentaria, Amán, 2000), *Asegurar el respeto de todas las comunidades y creencias religiosas y su coexistencia en la era de la globalización* (116ª Asamblea, Nusa Dua, 2007), *Promoción y práctica de la buena gobernanza como medio para favorecer la paz y la seguridad: extraer las enseñanzas de los eventos recientes en el Medio Oriente y en el Norte de África* (126ª Asamblea, Kampala, 2012), *La responsabilidad de proteger: el papel del parlamento en la protección de los civiles* (128ª Asamblea, Quito, 2013), y *El papel del parlamento en el respeto del principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados* (136ª Asamblea, Dhaka, 2017),

Recordando también los documentos finales de los debates generales de la UIP, en particular el Comunicado de Quito (128ª Asamblea, Quito, marzo de 2013) y la Declaración de Hanói (132ª Asamblea, Hanói, abril de 2015) y la Declaración de San Petersburgo (137ª Asamblea, San Petersburgo, 2017), que expone en particular la acción de la comunidad parlamentaria para favorecer la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas,

Recordando también la firme voluntad de instaurar una paz justa y sostenible en todo el mundo conforme a los objetivos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas,

Recordando además que el sostenimiento de la paz ha sido definido en las dos resoluciones esencialmente idénticas adoptadas el 27 de abril de 2016 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (70/262) y el Consejo de Seguridad de la ONU (2282 (2016)), "como un objetivo y un proceso para construir una visión común de una sociedad, asegurando que se tengan en cuenta las necesidades de todos los sectores de la población, lo cual abarca las actividades destinadas a impedir el estallido, la intensificación, la continuación y la recurrencia de los conflictos, abordando las causas profundas, ayudando a las partes en los conflictos a poner fin a las hostilidades, procurando la reconciliación nacional y avanzando hacia la recuperación, la reconstrucción y el desarrollo, y poniendo de relieve que sostener la paz es una tarea y una responsabilidad compartida que deben ejercer el Gobierno y todos los demás interesados nacionales y debe encauzarse a través de los tres pilares de la labor de las Naciones Unidas en todas las etapas del conflicto, y en todas sus dimensiones, y necesita una atención y una asistencia internacionales sostenidas",

Recibe con satisfacción el mandato renovado que estas resoluciones de la ONU confieren a la Comisión de Consolidación de la Paz, al Fondo para la Consolidación de la Paz y a la Oficina de apoyo a la consolidación de la paz en el contexto del programa de sostenimiento de la paz,

Recibiendo también con satisfacción la prioridad dada a la prevención de los conflictos violentos por parte del Secretario General de la ONU,

Apoyando plenamente la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de la ONU sobre las mujeres, la paz y la seguridad, que pone acento en la importancia del papel de las

mujeres en la prevención y la solución de los conflictos, así como la resolución 2250 (2015) del Consejo de Seguridad de la ONU sobre la juventud, la paz y la seguridad que reconoce la contribución positiva de los jóvenes al mantenimiento y la promoción de la paz y de la seguridad internacionales,

Reconociendo que estas resoluciones y la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) constituyen etapas decisivas hacia una mayor coherencia entre los tres pilares de las Naciones Unidas, a saber, la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos,

Constatando que la Agenda 2030 reconoce la necesidad del sostenimiento de la paz y de garantizar la seguridad y los incluye como una cuestión transversal,

Notando que los ODS se aplican a todos los Estados, mientras reconoce que su implementación debe ser adaptada a la singularidad de cada Estado, y que cada Estado debe tener el derecho de establecer sus prioridades en materia de ODS en función de sus propias circunstancias y necesidades,

Recordando que la Agenda 2030 pide a los gobiernos, a los parlamentos y a las demás partes interesadas que elaboren e implementen leyes y programas que permitan responder a las necesidades de la población, descompartimenten las políticas, defiendan los derechos humanos y no dejen a nadie de lado,

Subrayando que existe un vínculo entre la paz y la promoción y la protección de todos los derechos humanos que están, en particular, previstos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y *reconociendo* la voluntad de la Asamblea General de las Naciones Unidas de continuar el examen de la cuestión relativa a la promoción y la protección del derecho a la paz,

Subrayando también que, en vista del vínculo de interdependencia entre el desarrollo, los derechos humanos, la paz y la seguridad, el fortalecimiento de la democracia y la buena gobernanza, el desarrollo inclusivo, la promoción y la protección de los derechos humanos, la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades, la eliminación de todas las formas de discriminación, la reducción de los flujos financieros y de los movimientos de armas ilícitas, la existencia de instituciones eficaces, responsables e inclusivas, y la aplicación igualitaria de la ley a todas las personas, se encuentran entre los medios más eficaces para sostener la paz y la seguridad y para prevenir el estallido, la intensificación, la continuación y la repetición de los conflictos,

Poniendo acento en el hecho de que la paz y la seguridad no son solamente cuestiones políticas definidas por la ausencia de violencia y guerra, sino que se caracterizan también por la liberación del miedo y abarcan cuestiones políticas, culturales, económicas, sociales, ambientales, educativas y humanitarias,

Reconociendo que la violencia está cada vez más motivada por la inestabilidad política interior y que una de cada dos personas en el mundo es afectada por la violencia política o vive próximo a un foco de este tipo de violencia (Informe de la OCDE, *Estados de fragilidad* 2016),

Convencida que los parlamentos pueden contribuir de manera significativa al sostenimiento de la paz, y *subrayando* la naturaleza a la vez constructiva y preventiva de la diplomacia parlamentaria en lo que concierne al fortalecimiento de la democracia y de los derechos humanos, en particular su capacidad de reducir las tensiones, atenuar y solucionar los conflictos por medios pacíficos,

Reafirmando que los parlamentos deben garantizar la inclusión a través de la representación y el empoderamiento de las mujeres, el respeto de los derechos de los niños, los jóvenes, las personas con discapacidades, así como los grupos marginados, en particular los grupos étnicos, religiosos o de orientación sexual LGBTI, y la expresión de todos sus

intereses gracias a la representación parlamentaria para asegurar la paz entre todos los miembros de la sociedad,

Reafirmando también que los parlamentos deben asegurar que se tome en cuenta la situación y las necesidades particulares de las mujeres y de las niñas migrantes, refugiadas y desplazadas, así como la protección de sus derechos, su seguridad, su integración económica y social, y su empoderamiento,

Reconociendo que el cambio climático tiene repercusiones directas e indirectas sobre la paz y la seguridad, afectando principalmente a las personas más frágiles y más vulnerables, exacerbando la amenaza de agitación social y política, aumentando las presiones ambientales y los riesgos de desastres, y causando la migración de poblaciones que pueden ser fuente de conflictos,

Subrayando que es importante, con el apoyo internacional, el reforzar las iniciativas nacionales y regionales que permitan hacer frente a las consecuencias negativas de todos los aspectos de la extracción y la explotación de los recursos minerales sobre la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible,

Tomando nota con preocupación del sufrimiento de los niños en situaciones de conflicto, en particular del fenómeno del reclutamiento y de la utilización de niños por las partes en los conflictos armados, así como de otras violaciones y violencias cometidas contra los niños, e *insistiendo* en la necesidad de proteger a los niños en los conflictos armados y de asegurar que la protección y los derechos de los niños en los conflictos armados sean tomados en cuenta en todos los procesos de paz,

Reconociendo que el mantenimiento de la paz y el desarrollo sostenible necesitan fondos periódicos, previsibles y adecuados, y que soluciones innovadoras deben ser exploradas para incrementar las contribuciones financieras de los actores no tradicionales, inclusive del sector privado,

Insistiendo en la importancia de una participación equitativa y de una participación plena de todos los ciudadanos de la nación y de las minorías étnicas, religiosas, lingüísticas y de otras minorías, así como de las personas de diferentes orientaciones sexuales y de las personas con discapacidades, en los esfuerzos nacionales a favor del sostenimiento de la paz, e *insistiendo también* en el reconocimiento de los derechos de todas las comunidades y minorías, que son los principales asociados de la realización de la paz,

Subrayando la importancia de atacar el aspecto socioeconómico del desempleo de los jóvenes, así como de facilitar una mayor participación de los jóvenes en los procesos de toma de decisión a fin de enfrentar los desafíos de orden social, político, cultural y económico, y *recibiendo con satisfacción* a este respecto la adopción de la Iniciativa Mundial de las Naciones Unidas a favor de la creación de empleos decentes para los jóvenes, que tiende a luchar contra el desempleo de los jóvenes,

Subrayando también la necesidad de acelerar el proceso de adopción de los planes de acción nacionales para la implementación de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre las mujeres, la paz y la seguridad, asegurando, en tanto, la plena participación de los parlamentos en su concepción, control e implementación y en su financiamiento,

Subrayando además la contribución de la sociedad civil para asegurar el sostenimiento de la paz y la implementación de los ODS, y *saludando* la interacción mutuamente beneficiosa con la sociedad civil con el fin de construir vínculos que refuercen el bienestar de los ciudadanos,

Reafirmando el principio de la apropiación nacional y de la conducción de las actividades de sostenimiento de la paz por los países concernidos, en el entendido de que la responsabilidad incumbe a la vez al Parlamento, al Gobierno, al Poder Judicial, y a todas las demás partes interesadas nacionales,

Reconociendo la contribución de los actores regionales, gubernamentales y no gubernamentales, de las asambleas parlamentarias regionales, de los órganos locales y de otros foros regionales, al sostenimiento de la paz y a la implementación de los ODS,

1. *Recibe con satisfacción* la adopción por consenso de las resoluciones esencialmente idénticas sobre el sostenimiento de la paz por la Asamblea General de las Naciones Unidas (70/262) y por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2282 (2016));
2. *Llama* a todos los parlamentos a contribuir a la implementación del concepto de sostenimiento de la paz y de los ODS, y a definir las medidas específicas de implementación en función del contexto nacional;
3. *Insiste* en la importancia de la apropiación nacional y de la conducción de las actividades de sostenimiento de la paz por los países concernidos, y en el hecho de que la responsabilidad principal de identificación, conducción y orientación de las prioridades, estrategias y actividades tendientes a sostener la paz y a realizar los ODS incumbe a los parlamentos y a los gobiernos nacionales;
4. *Subraya* que, a este respecto, la inclusión y la diversidad son elementos determinantes para asegurar que se tengan en cuenta las necesidades de todos los segmentos de la sociedad, y *considera* la inclusión misma como un medio de prevención de los conflictos;
5. *Pide* a todos los parlamentarios que tengan presentes la noción del sostenimiento de la paz en el marco de la realización de los ODS y de sus trabajos parlamentarios cotidianos, y que incluyan la prevención de los conflictos y la implementación de las estrategias de consolidación de la paz en su agenda de relaciones parlamentarias, sin perjuicio del principio de soberanía de los Estados;
6. *Pide también* a todos los parlamentos que utilicen plenamente el potencial preventivo del proceso parlamentario para atenuar y resolver los conflictos, en particular a través del control de la protección de los derechos humanos, de mecanismos de diálogo incluyentes y de instrumentos de mediación que permitan abordar pacíficamente las necesidades de todos los segmentos de la sociedad;
7. *Invita* a los parlamentos a colaborar con la Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas en la realización de los esfuerzos de prevención de los conflictos y *recomienda* que los gobiernos nacionales, según corresponda, pidan que la situación de su país sea incluida en el programa de la Comisión;
8. *Invita también* a los parlamentos a adoptar un marco legislativo favorable, en particular las principales leyes de finanzas, para facilitar también, tanto el programa de realización de los ODS, como los de sostenimiento de la paz, incluidas las medidas tendientes a promover el aumento del apoyo financiero de parte de los actores nacionales, en particular del sector privado;
9. *Invita además* a los parlamentos a ejercer plenamente todas las funciones parlamentarias generales para pedir a los gobiernos que rindan cuentas de la eficacia de la implementación del marco de sostenimiento de la paz y de los ODS, particularmente las funciones de elaboración de las leyes, de control legislativo, presupuestarias, de representación y de nominación, y de los programas para el desarrollo sostenible, basándose en el trabajo de los órganos de control independientes, tales como las instituciones de auditoría, las oficinas de los mediadores y las instituciones nacionales de derechos humanos;
10. *Llama* a los parlamentos a establecer más regularmente asociaciones con la sociedad civil de manera de consolidar la confianza de la opinión pública, incluidos los grupos marginados, asegurar la inclusión y la representación de las variadas

necesidades y permitir un mejor acceso a los procesos de toma de decisión, conforme a la legislación nacional;

11. *Recomienda* a los parlamentarios que participen con los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil a fin de promover la igualdad de género, teniendo en cuenta el impacto de los conflictos en las mujeres y los niños, así como el programa de la ONU sobre las mujeres, la paz y la seguridad, y promover más la participación de las mujeres en los procesos de paz, en particular en los mecanismos de mediación, de mantenimiento y consolidación de la paz, así como en la educación, la salud y la promoción de una cultura de paz; además, *insta* a los parlamentos a concebir medidas concretas para promover la igualdad de género y proteger los derechos de los niños, previendo, por ejemplo, alentar la inclusión de las cuestiones relativas a la igualdad de género en los presupuestos y asegurar un financiamiento adecuado de los componentes de derechos humanos en el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU;
12. *Pide* a los parlamentos que adopten planes de acción nacionales para la implementación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de la ONU sobre las mujeres, la paz y la seguridad, y que supervisen su implementación y un adecuado financiamiento;
13. *Recomienda* a los parlamentarios que trabajen con los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil a fin de garantizar que los niños sean protegidos de los conflictos en todas las circunstancias e impidan la utilización de niños en los conflictos armados;
14. *Insiste* en que los parlamentos nacionales y la comunidad internacional, conforme al Acuerdo de París sobre el cambio climático, se doten de las disposiciones legislativas y financieras basadas en el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, y los *llama* a actuar contra el cambio climático y sus consecuencias, en particular para las personas que son obligadas a alejarse de su lugar de vida y para las que es necesario garantizar una base internacional de derechos imprescriptibles;
15. *Llama* a los parlamentos a asegurar la implementación por parte de los gobiernos de los compromisos y tratados internacionales, en particular de la Agenda 2030 y de las obligaciones en materia de derechos humanos, y *subraya* que un tratado firmado es obligatorio para sus signatarios, que están obligados a implementarlo sin ninguna condición;
16. *Reconoce* que se debe prestar especial atención a la prevención de la violencia durante los periodos electorales, que son momentos determinantes del ciclo político, ya que la estabilidad política favorece la instauración de un ambiente propicio para el desarrollo sostenible y el sostenimiento de la paz;
17. *Nota* las responsabilidades de los partidos y de las asociaciones políticas a este respecto y la importancia de realizar elecciones libres y regulares, y de apoyar a las instituciones, tales como las comisiones electorales independientes, los aparatos judiciales y los medios de comunicación libres;
18. *Exhorta* a los parlamentos de los países afectados por los conflictos a hacer más esfuerzos para apoyar la reconciliación nacional y la justicia transitoria y el establecimiento de la verdad, y para hacer frente a las secuelas del pasado; *reconoce* la importancia del papel de los parlamentos y de las instituciones nacionales de derechos humanos en la reconciliación nacional, *insiste* que es importante llevar a los responsables ante la justicia, y *pide* a los parlamentos que ratifiquen el Estatuto de Roma;
19. *Alienta* a los parlamentarios a legislar y colaborar con los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil, en conformidad con el derecho

internacional y el derecho internacional humanitario, con el objetivo de prevenir la circulación de armas en las sociedades y las regiones afectadas por los conflictos;

20. *Declara* que la implementación efectiva de los ODS contribuye no solamente a prevenir el estallido de los conflictos, sino también a sostener la paz y el desarrollo, reduciendo todas las formas de violencia de manera significativa;
21. *Espera con interés* la Reunión de alto nivel sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz, convocada el 24 y 25 de abril de 2018 por el Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas;
22. *Reconoce* que la diversidad cultural reviste una considerable importancia para la realización del desarrollo sostenible, e *invita* a la Unión Interparlamentaria a organizar conjuntamente con la ONU una conferencia mundial sobre el diálogo interreligioso e interétnico, con la participación de los Jefes de Estado, de los parlamentos y los líderes de las religiones mundiales;
23. *Alienta* a una cooperación cada vez más estrecha entre los parlamentos, las organizaciones parlamentarias regionales los órganos locales, en el marco de la Unión Interparlamentaria, con el fin de contribuir al sostenimiento de la paz y a la implementación de los ODS;
24. *Recomienda* a los gobiernos de los países desarrollados a cumplir sus responsabilidades en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en los países en desarrollo y a promover el proceso de desarrollo sostenible que han lanzado;
25. *Pone acento* en el papel de los parlamentos en favorecer un diálogo dinámico entre los diferentes miembros de la sociedad provenientes de diferentes medios, que permitirá asegurar el sostenimiento de la paz y la tolerancia en el seno de las comunidades.

* * * * *

c) Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Finanzas y Comercio



El Senador Leonardo De León participó de la Comisión de Desarrollo Sostenible, Finanzas y Comercio

La Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Finanzas y Comercio celebró sus sesiones los días 25, 26 y 27 de marzo de 2018, bajo la conducción de su Vicepresidente, Sr. A. Cissé (Mali). La Comisión Permanente tenía en su orden del día el examen de un memorando explicativo y un proyecto de resolución titulado "Involucrar al sector privado en la implementación de los ODS, especialmente en materia de energía renovable", preparado conjuntamente por los co-relatores, Sr. A. Gryffroy (Bélgica) y Sr. Duong Quoc Anh (Vietnam). También debía examinar 115 enmiendas al proyecto de resolución presentadas por 18 Parlamentos Miembros, así como las enmiendas del Foro de Mujeres Parlamentarias.

La Comisión escuchó al principio la presentación del proyecto de resolución por parte de los co-relatores, la cual fue seguida de un debate. Un total de 25 oradores hicieron uso de la palabra. Posteriormente la Comisión Permanente procedió a examinar las enmiendas propuestas en dos sesiones plenarias.

En su sesión final del 27 de marzo, la Comisión Permanente aprobó por unanimidad el proyecto consolidado. La Comisión acordó que el Sr. Gryffroy presentaría el proyecto de resolución a la Asamblea.

En nombre de la Comisión, el Sr. Gryffroy presentó el proyecto de resolución a la Asamblea en su sesión plenaria de la tarde del 28 de marzo. La Asamblea lo aprobó por unanimidad.

En su última sesión, a propuesta de la Mesa, la Comisión Permanente adoptó el siguiente tema de estudio: *"El papel del libre comercio justo y de la inversión en la realización de los ODS, particularmente en materia de igualdad económica e infraestructura, industrialización e innovación sostenibles"*. La Comisión aprobó la designación de la Sra. S. Raskovic Ivic (Serbia) y del Sr. J. Wilson (Australia) como co-relatores. Posteriormente, la Asamblea nombró al Sr. H. Iddrisu (Ghana) como tercer co-relator.

En cuanto al plan de trabajo para la 139ª Asamblea, la Comisión aprobó la propuesta de la Mesa para organizar un debate sobre el tema, así como un panel para debatir formas de implementar la resolución sobre *Asociar al sector privado en la implementación de los ODS, en particular en el área de las energías renovables*. La Comisión también acordó que debería organizarse un breve segmento para preparar la Reunión Parlamentaria en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Polonia en diciembre de 2018.

Asociar al sector privado en la implementación de los ODS, en particular en el área de las energías renovables

***Resolución adoptada por unanimidad por la 138ª Asamblea de la UIP
(Ginebra, 28 de marzo de 2018)***

La 138ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Reafirmando su compromiso de implementar eficazmente la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/70/1 de 25 de setiembre de 2015, titulada *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible*, que sentó las bases de una agenda de desarrollo sostenible para todos con la participación del conjunto de las partes interesadas, en particular del sector privado, y enuncia el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 relativo a la energía, el cual afirma la necesidad de desarrollar la energía renovable,

Subrayando que la Declaración de Hanói de 1º de abril de 2015, adoptada por la 132ª Asamblea de la UIP, reconoció el papel del parlamento en la movilización de los financiamientos privados y públicos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y estableció que es conveniente crear un clima favorable a la inversión privada para apoyar directamente el desarrollo sostenible, y *reafirmando* la resolución de la UIP titulada *Promover el fortalecimiento de la cooperación internacional en el marco de los ODS, en particular favoreciendo la inclusión financiera de las mujeres como motor del desarrollo*, que ha sido adoptada por la 136ª Asamblea de la UIP y que llama a reforzar el espíritu empresarial de las mujeres y el acceso de las mujeres a los recursos financieros,

Refiriéndose a las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/69/313 de 27 de julio de 2015, titulada *Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre el Financiamiento para el Desarrollo* y A/RES/71/233 de 21 de diciembre de 2016, titulada *Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos*, así como los textos emanados del Foro del Sector Privado 2017, auspiciado por las Naciones Unidas, del Foro Político de Alto Nivel 2017 sobre el Desarrollo Sostenible sobre los progresos alcanzados en la realización del Objetivo 7, del Seminario regional de la UIP de 2017 sobre la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para los parlamentos de la región de Asia - Pacífico, del Seminario regional de la UIP de 2017 sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible para los parlamentos del África Subsahariana – que ha reconocido que los ODS tendrán un efecto desproporcionado sobre las generaciones jóvenes de África y del mundo entero, las que deberían ser incluidas en la planificación y la implementación de las políticas de desarrollo – y de la 26ª Reunión anual del Foro Parlamentario Asia-Pacífico,

Afirmando que el desarrollo sostenible constituye un objetivo común para el conjunto de la sociedad y que, entre los 17 ODS, que están todos interconectados e indisolubles, el Objetivo 7 representa un importante pilar de la realización de los demás objetivos, especialmente los relacionados con la reducción de la pobreza, la educación, la salud y la protección del medio ambiente frente al cambio climático,

Subrayando que el desarrollo de fuentes de energía renovable y el acceso a las fuentes de energía asequible, fiable, sostenible y moderna pueden contribuir de manera importante a garantizar la seguridad energética, a reducir al mínimo las desigualdades de acceso a la energía, a preparar el camino para el desarrollo sostenible, en los países y entre ellos, a crear empleos y mejorar los medios de subsistencia de las poblaciones, incluyendo los de los jóvenes y de las mujeres en la sociedad,

Reconociendo que es urgente asegurar el acceso pleno de las mujeres, en pie de igualdad, a las fuentes de energía renovables como medio de reforzar su empoderamiento económico, así como su potencial, teniendo en cuenta su papel clave en la producción y la utilización de la energía en los hogares y las comunidades, en particular en los países en desarrollo,

Constatando que las tecnologías en materia de energía renovable han experimentado importantes reducciones de costo en la última década, exhibiendo costos unitarios inferiores a los de las centrales térmicas tradicionales en numerosas regiones, y que evoluciones similares son previstas para las tecnologías de producción y de almacenamiento en un futuro próximo,

Consciente que la contribución del sector privado al desarrollo va más allá del aporte de capitales y de la creación de empleos, y que el sector privado puede ser un verdadero actor de desarrollo, favoreciendo el desarrollo tecnológico y la innovación, realizando inversiones inteligentes en áreas clave, facilitando la transferencia de tecnología y participando en la transición hacia una producción, una explotación y un consumo sostenibles, y que la participación activa del sector privado y la asociación estratégica entre el sector privado y el público, la sociedad civil y la población local son esenciales, especialmente en el área de la energía renovable,

Insistiendo en la responsabilidad del sector privado en la protección y la promoción del bienestar de la comunidad en la que ejerce sus actividades, en particular en lo que concierne a la preservación del medio ambiente y la protección de los derechos humanos,

Subrayando, sin embargo, que continúa incumbiendo principalmente al Estado asegurar y dirigir el proceso de implementación de los ODS, en particular del hecho de la tendencia de las inversiones privadas de afluir hacia los países con ingresos medios o los países que presentan un cierto nivel de confiabilidad en sus respectivas estructuras de inversión, lo que se traduce en una mayor desventaja para el grupo de países menos avanzados, y así para los países que dependen más del apoyo de la comunidad internacional en la implementación de la Agenda 2030,

Reconociendo la diversidad del sector privado por sus modos de organización y de funcionamiento, según se trate de multinacionales, cooperativas, pequeñas y medianas empresas, microempresas, empresas sociales, de hogares o de actores informales, y que las modalidades, la amplitud y el alcance de la asociación público-privada varían de un país a otro, y que estas asociaciones deberían estar regidas por los marcos institucionales,

Afirmando la necesidad para los países de apoyar las pequeñas y medianas empresas por medio de políticas que favorezcan la creación de sinergias entre las empresas nacionales y los actores extranjeros,

Consciente que los países en desarrollo son particularmente vulnerables a los efectos del cambio climático, y que aunque los avances tecnológicos han permitido reducir el costo de las energías renovables, los países en desarrollo están en desventaja en lo que respecta al acceso a las tecnologías y los financiamientos necesarios para facilitar el acceso a las energías renovables,

Subrayando el papel indispensable desempeñado por los parlamentos en el fortalecimiento de las instituciones y la supervisión soberana de la acción gubernamental en lo que concierne a la ejecución de las políticas relativas a la participación del sector privado en la implementación de los ODS, especialmente en el área de las energías renovables,

Deseando promover el establecimiento de instituciones jurídicas internacionales y nacionales en las que los intereses del sector privado concuerden con los objetivos de erradicación de la pobreza y de desarrollo sostenible, en particular en el área de las energías renovables,

1. *Insta firmemente* a los parlamentos a sensibilizar a los ciudadanos sobre la necesidad de asociar a las diversas partes interesadas a la implementación de los ODS, en particular en el área de las energías renovables, multiplicando las campañas y las actividades educativas y de sensibilización dirigidas a todos los miembros de la sociedad para hacer conocer mejor el desarrollo sostenible, y también integrar la cuestión del desarrollo sostenible en los programas escolares en todos los niveles de la enseñanza, en particular en los programas de enseñanza superiores relativos a las inversiones, la producción, los negocios y el comercio,

para cambiar la mentalidad empresarial sobre la cuestión de la implementación de los ODS;

2. *Pide* a los parlamentos que apoyen la legislación, las políticas y los presupuestos sensibles al género y tendientes a garantizar la igualdad de acceso de los jóvenes, de las mujeres y de los hombres a la enseñanza y a la formación científica y tecnológica, que apoyen los programas de fortalecimiento de las capacidades dirigidas a las mujeres, en particular en las zonas rurales, y que aseguren la igualdad de oportunidades para participar en todas las etapas de la cadena de valor de las energías renovables, incluyendo las oportunidades empresariales, de empleos y de carreras, así como la participación igualitaria en los procesos de toma de decisiones locales, nacionales e internacionales en el sector de las energías renovables;
3. *Pide también* a los parlamentos que apoyen los programas de fortalecimiento de las capacidades destinados a los estratos pobres y vulnerables de la población, y que promuevan una legislación y políticas tendientes a reducir la precariedad energética de los grupos de consumidores vulnerables;
4. *Insta* a los organismos públicos a reconocer el importante papel del sector privado y a recordar a este último la importante cuota de responsabilidad que le corresponde en la implementación de los ODS, en particular en el área de las energías renovables, así como a promover más la acción empresarial en favor del desarrollo sostenible, a aumentar la responsabilidad social de las empresas y a apoyar la creación de empresas sociales a fin de alentar al sector privado a integrar las cuestiones de desarrollo sostenible en sus principales áreas de actividad;
5. *Acoge con satisfacción* que los parlamentos colaboren con los gobiernos para elaborar las estrategias nacionales de desarrollo acompañadas de objetivos de desarrollo sostenible a mediano y largo plazo, que definan el papel del sector privado en la implementación de los ODS y que permitan integrar los ODS en los programas de inversión innovadores y sostenibles;
6. *Invita* a los parlamentos a elaborar una hoja de ruta y a supervisar su aplicación por parte de los gobiernos para acelerar la transición hacia las economías con baja emisión de carbono, a incrementar la parte de energías renovables en las fuentes nacionales de energía, a reducir la contaminación del medio ambiente, implementar soluciones eficientes en energía basadas en las energías renovables, desarrollar tecnologías verdes y nuevos materiales ecológicos, y desarrollar industrias e infraestructuras nacionales en apoyo a la producción, la distribución y la utilización de las energías renovables;
7. *Invita también* a los parlamentos y a los gobiernos a reorientar los mercados financieros para promover la sostenibilidad y prever las asociaciones adecuadas para compartir los riesgos, tales como los mecanismos innovadores de financiamiento público-privado para financiar el desarrollo sostenible que garanticen la transparencia y la rendición de cuentas, asegurando un equilibrio entre el rendimiento de los capitales privados y el impacto social;
8. *Insta* a los parlamentos a establecer y a apoyar el desarrollo de un mercado de electricidad transparente y competitivo, que sea apropiado para asegurar la autonomía de la producción de electricidad a partir de fuentes de energía renovables;
9. *Sugiere* a los parlamentos que establezcan un margen de acción para las inversiones en energía renovable fuera de la red y que alienten las inversiones privadas en las tecnologías de energía renovable fuera de la red, en particular los pequeños generadores eléctricos que permitan convertir la energía producida a partir de fuentes de energía renovable y de mini-redes, apoyando la creación de herramientas de gestión de riesgos para este tipo de inversión y de un ambiente

regulador e institucional propicio, y preparen hojas de rutas fiables a largo plazo para la electrificación rural que atenúe los riesgos de interferencia de la extensión de red con las mini redes privadas y los mercados fuera de la red;

10. *Exhorta* a los parlamentos a asignar los presupuestos apropiados para la inversión, a estimular la inversión privada en la investigación-desarrollo (R&D) y la innovación, y a conceder prioridad a las inversiones en las infraestructuras esenciales que permitan el desarrollo de energías renovables;
11. *Exhorta también* a los Estados tecnológicamente avanzados a conducir investigaciones sobre la aplicación práctica de soluciones tecnológicas para el almacenamiento y la utilización de hidrógeno producido a partir de fuentes de energía renovable, haciendo así de esta tecnología una opción con fuerte potencial para la utilización eficaz de energías renovables;
12. *Llama* a los parlamentos a apoyar el desarrollo de bases de datos transparentes y fiables para favorecer las potenciales inversiones privadas en el desarrollo sostenible, en particular para los proyectos pequeños, y la creación de redes de inversores más vastas en el área del desarrollo sostenible, de indicadores de desempeño de sistemas de comunicación de la información que permita seguir y evaluar conjuntamente el impacto de las inversiones, y de normas para los productos y las tecnologías sostenibles, así como la organización de foros multipartitas que permitan compartir de manera constructiva los conocimientos, las competencias técnicas, las experiencias exitosas, las causas de los fracasos y las enseñanzas en materia de inversión, producción, explotación y consumo sostenibles;
13. *Llama también* a los parlamentos a continuar sus esfuerzos para crear instituciones económicas que fomenten un clima comercial propicio para incitar al sector privado a participar en la implementación de los ODS y a asegurar la participación del sector privado y de otras partes interesadas en la elaboración y evaluación de las políticas;
14. *Llamada además* a los parlamentos a apoyar una reglamentación que permita medir la energía de manera completa, detallada y en tiempo real a fin de facilitar una facturación que refleje los costos y los modelos de ingresos transparentes;
15. *Recomienda* a cada parlamento desarrollar políticas de incentivos apropiadas destinadas al sector privado, en particular las pequeñas inversiones en proyectos pequeños, en función de las condiciones socioeconómicas del país durante su propio período de desarrollo y sin distorsionar el funcionamiento de los mercados;
16. *Invita* a los parlamentos, a los gobiernos y a las organizaciones internacionales y regionales a identificar los acuerdos internacionales de inversión de nueva generación centrados en la promoción de políticas de desarrollo sostenible, y a debatirlos, teniendo en cuenta la implementación de los mecanismos de financiamiento para el clima existentes;
17. *Propone* reforzar los intercambios y la cooperación entre los países para promover la transferencia de las tecnologías de punta, multiplicando los incentivos, desarrollando políticas que permitan ampliar el acceso a las tecnologías verdes, reforzar los medios de implementación y revitalizar la asociación mundial para el desarrollo sostenible, como se define en el Objetivo 17 de los ODS;
18. *Alienta*, en particular, la participación de los parlamentos y de sus miembros en las organizaciones y foros especializados en el área de las energías renovables, como la Agencia Internacional para las energías renovables (IRENA), y la creación de redes de parlamentarios, en particular entre los parlamentos, las organizaciones parlamentarias y los parlamentarios, para facilitar los intercambios de buenas prácticas y la transferencia de conocimientos en las áreas política, tecnológica y financiera, e *invita* a la UIP a cooperar con estos órganos para incrementar el apoyo

de los parlamentos a las metas del Objetivo 7 de los ODS relativas a las energía renovable.

* * * * *

d) Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos



El Senador Carlos Daniel Camy participó de los trabajos de la Tercera Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos.

La Comisión realizó sesiones los días 26 y 27 de marzo con su Presidenta, Sra. B. Tshireletso (Botsuana), en la presidencia. En su primera sesión, la Comisión llevó a cabo un debate preparatorio sobre el tema de la próxima resolución: *Reforzar la cooperación interparlamentaria y la gobernanza en materia migratoria en vista de la adopción del Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular*. La Comisión aprobó la designación de tres relatores para la próxima resolución, Sr. J. Echániz (España), Sra. K. Sosa (El Salvador) y Sr. A. Touizi (Marruecos).

El debate fue presentado por los dos co-facilitadores del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, Embajador J. Lauber (Suiza) y Embajador J. Gómez Camacho (México), seguidos de los tres Relatores. Los delegados plantearon una serie de cuestiones, incluida la necesidad de abordar las causas fundamentales de la migración, el desarrollo de una legislación integral que proteja los derechos de los migrantes y el imperativo de combatir la discriminación y la xenofobia en el contexto de la migración. El Presidente invitó a todos los Miembros a ayudar a los relatores a redactar la resolución mediante contribuciones escritas hasta el 20 de abril de 2018.

En su segunda sesión, la Comisión siguió examinando la propuesta de un debate sobre el papel de los parlamentos para poner fin a la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género y garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas LGBTI. La Comisión trabajó en un ambiente de respeto mutuo, donde todos los delegados que quisieron hacerlo pudieron expresar su opinión sobre la propuesta y escuchar las opiniones de los demás. La propuesta fue presentada por Bélgica, luego de la cual 28 delegados de todos los grupos geopolíticos tomaron la palabra para expresar su posición. Para evitar cualquier duda sobre la decisión, la Comisión realizó una votación nominal y votó a favor de celebrar ese debate en la próxima Asamblea.

La Comisión eligió nuevos miembros para su Mesa y eligió a un nuevo presidente, pero reservó la decisión sobre el vicepresidente hasta la 139ª Asamblea.

e) Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas



El Diputado José Carlos Mahía, Miembro de la Mesa Directiva de la Cuarta Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas participó en la reunión de su Mesa Directiva y del plenario de la Comisión.

La Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas se reunió los días 25 y 27 de marzo de 2018. Ambas sesiones se centraron en los ODS. La primera sesión hizo un balance de la acción parlamentaria en materia de los ODS, y la segunda ayudó a preparar a los parlamentarios para el debate que tendría lugar en el próximo Foro Político de Alto Nivel (HLPF) sobre el componente ambiental de los ODS. Unos 60 parlamentos estuvieron representados en las sesiones, con más de 20 declaraciones.

El Sr. M. Mijatovic, (Serbia), la Sra. C.L. Crexell (Argentina) y el Sr. E. Saravanapavan (Sri Lanka) presentaron sus trabajos relativos a la implementación de los ODS, proporcionando lineamientos y citando algunos ejemplos de iniciativas exitosas. La Sra. N. Isler, Directora del Laboratorio de ODS en Ginebra, brindó una visión general del trabajo del Laboratorio para ayudar con la coherencia de las políticas en materia de ODS.

En la segunda sesión, el Sr. A. Sinmaleza (Ecuador) y la Sra. H. Haukeland Liadal (Noruega) describieron su labor parlamentaria para reducir el consumo de energía y construir sociedades más sostenibles. El Sr. M. Wackernagel, fundador y CEO de Global Footprint Network, y el Sr. S. Stone, del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UN Environment), explicaron el trabajo complementario que estaban realizando para alentar la educación sobre la alarmante situación ambiental en todo el mundo y cómo todavía queda mucho por hacer para reducir el consumo y el calentamiento global.

f) Debate sobre el punto de urgencia

Las consecuencias de la declaración de los Estados Unidos de América sobre Jerusalén y los derechos del pueblo palestino en Jerusalén a la luz de la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas

El debate se celebró en la mañana del lunes 26 de marzo de 2018 con la Sra. E. Thalen Finne, Vicepresidenta del Riksdagen (Suecia), en la Presidencia. Tomaron la palabra catorce oradores, a saber, de las delegaciones de: Bahrein, Bangladesh, Cuba, Francia, Indonesia, Irán, Iraq, Israel, Jordania, Marruecos, Palestina, Qatar, Suiza y los Emiratos Árabes Unidos. Jordania e Israel ejercieron sus derechos de respuesta.

La mayoría de los delegados condenaron el reconocimiento unilateral por parte de la Administración de los Estados Unidos de que Jerusalén es la capital de Israel y su decisión de trasladar allí su embajada, afirmando que esa medida socavaría gravemente la seguridad en la región y más allá. Los delegados también expresaron su firme apoyo a una solución de dos Estados.

Muchos delegados también subrayaron la importancia de la propuesta sobre la violencia contra la mujer.

La Asamblea remitió el punto de urgencia a un comité de redacción compuesto por representantes de Bélgica, el Chad, Indonesia, México, Marruecos, Palestina, el Uruguay y Zambia.



El **Senador Ruben Martínez Huelmo** participó, en nombre del GRULAC, en el Comité de Redacción del punto de urgencia.

g) Adopción de la resolución sobre el punto de urgencia

En la tarde del 27 de marzo de 2018, la sesión plenaria de la Asamblea aprobó la resolución por consenso. Muchas delegaciones, al tiempo que expresaban su apoyo a una solución de dos Estados, tenían dudas sobre algunos de los términos y elementos del contenido de la resolución. Las siguientes delegaciones expresaron reservas sobre párrafos operativos específicos: Finlandia, Italia y San Marino (párrafo 2); Francia (párrafos 2 y 5); y Suiza (párrafos 2, 4 y 5). Francia también expresó reservas sobre el párrafo 5 del preámbulo. Además, las delegaciones de Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, República Checa, Ecuador, Estonia, Fiyi, Alemania, Hungría, Letonia, Malta, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, República de Corea, Serbia, Seychelles, Suecia, Tailandia, el Reino Unido y Venezuela expresaron reservas sobre la resolución en su conjunto.

Debajo figura el texto de la resolución adoptada sobre el punto de urgencia:

**LAS CONSECUENCIAS DE LA DECLARACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
SOBRE JERUSALÉN Y LOS DERECHOS DEL PUEBLO PALESTINO EN JERUSALÉN A LA
LUZ DE LA CARTA Y LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS**

***Resolución adoptada por consenso¹ por la 138ª Asamblea de la UIP
(Ginebra, 27 de marzo de 2018)***

La 138ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Recordando las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, incluidas las resoluciones 181(II) (1947), 242 (1967), 252 (1968), 298 (1971), 446 (1979), 465 (1980), 478 (1980), 1322 (2000), 2334 (2016), las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y otros instrumentos internacionales pertinentes,

Tomando nota del comunicado final y de las resoluciones adoptadas en la Sesión Extraordinaria de la Conferencia de la Cumbre Islámica y en la Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de la Cooperación Islámica llevadas a cabo en Estambul el 13 de diciembre de 2017, así como la Declaración de Estambul sobre la "Libertad para Al-Quds",

Rechazando toda decisión unilateral contraria a las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU y de la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como de otros instrumentos internacionales que evoquen el estatus legal de la ciudad de Jerusalén, ya sea que emane de un gobierno nacional, de la ocupación israelí o de cualquier otra parte,

Deplorando y condenando el anuncio de la Administración de los Estados Unidos de América concerniente a la transferencia de su Embajada a la ciudad ocupada de Jerusalén a mediados de mayo, que coincide con el aniversario de la Nakba (15 de mayo de 1948),

Reafirmando su apoyo al derecho del pueblo palestino, en el marco de su acción de resistencia legítima, de hacer cesar la ocupación israelí y recuperar su derecho de retornar a sus tierras y establecer su Estado independiente con Jerusalén Este como capital,

- 1 *Renueva* su solidaridad y su apoyo al pueblo palestino, que defiende su justa causa y sus legítimos derechos, incluidos sus derechos históricos arraigados en Jerusalén, que son garantizados por las resoluciones pertinentes dotadas de legitimidad internacional;
- 2 *Apoya* todas las medidas legislativas y pacíficas adoptadas por los líderes palestinos a nivel nacional e internacional para consolidar la soberanía de Palestina sobre la Ciudad Santa de Jerusalén y el territorio palestino ocupado;
- 3 *Afirma* su rechazo absoluto en su totalidad a la reciente decisión de la Administración americana respecto a Jerusalén y la *considera* nula y sin efecto en virtud del derecho internacional;
- 4 *Pide* a todos los parlamentos que exhorten a sus respectivos gobiernos a reconocer el Estado de Palestina sobre la base de las fronteras de 1967 con Jerusalén Este como capital, en conformidad con las resoluciones de la ONU;
- 5 *Reafirma* que todas las acciones y medidas legislativas y administrativas adoptadas por Israel para imponer sus leyes y sus medidas sobre Jerusalén, son ilegales y despojadas de toda legitimidad;

¹ Las delegaciones expresaron su apoyo a la solución de dos Estados, pero también expresaron preocupación sobre ciertas formulaciones y elementos de fondo de la resolución. Las siguientes delegaciones expresaron reservas sobre los siguientes párrafos del dispositivo: Finlandia, Italia y San Marino (pár. 2); Francia (pár. 2 y 5); y Suiza (pár. 2, 4 y 5). La delegación de Francia también expresó reservas al párrafo 5 del preámbulo. Además, las siguientes delegaciones expresaron reservas al conjunto de la resolución: Alemania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Ecuador, Estonia, Fiji, Hungría, Letonia, Malta, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, República de Corea, República Checa, Reino Unido, Serbia, Seychelles, Suecia, Tailandia y Venezuela.

- 6 *Exige* que Israel ponga fin a todas las actividades de implantación de colonias, así como toda otra acción tendiente a cambiar el estatus, la naturaleza y la composición demográfica del territorio palestino ocupado, en particular en la ciudad de Jerusalén y sus alrededores, teniendo todas estas actividades un efecto perjudicial sobre los derechos humanos de los palestinos y las perspectivas de solución pacífica;
- 7 *Expresa su profunda preocupación* por las restricciones impuestas por Israel para impedir a los fieles acceder a los lugares santos de Jerusalén;
- 8 *Pide* a las organizaciones internacionales que tomen las medidas necesarias para proteger y preservar el patrimonio histórico de Jerusalén;
- 9 *Insiste* en la necesidad de ayudar a la Oficina de Socorro y de trabajos de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) a implementar los programas de ayuda destinados a brindar asistencia a los refugiados palestinos conforme a la Resolución 302 (IV) de diciembre de 1949 de la Asamblea General de las Naciones Unidas;
- 10 *Alienta* el relanzamiento del proceso de paz a través de una iniciativa multilateral en conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas para lograr la existencia de una solución de dos Estados sobre la base de las fronteras de 1967.

* * * *

5. SESIÓN FINAL DE LA ASAMBLEA

En la sesión de clausura el 28 de marzo, la Presidenta de la UIP presentó el Documento Final del Debate general, la Declaración, titulada *Reforzar el régimen mundial aplicable a los migrantes y los refugiados. la necesidad de soluciones políticas basadas en la evidencia*. Partiendo de los puntos de vista expresados durante las deliberaciones y mediante una encuesta para parlamentarios, la Declaración tuvo como objetivo enviar un mensaje claro al mundo y a las Naciones Unidas de que los parlamentarios estaban plenamente comprometidos a ayudar a gestionar los flujos de migrantes y refugiados en una manera responsable. Eso significaba analizar los hechos, escuchar cuidadosamente a todas las partes interesadas, incluidos los migrantes y los refugiados, y ayudar a idear soluciones que funcionaran. La Declaración dejó en claro que los países debían ir más allá de las respuestas unilaterales ad hoc y trabajar juntos a través de un sistema internacional más coordinado.

Citando la propia Declaración, la Presidente destacó que, como parlamentarios, "nos comprometemos a estimular un debate sobre migrantes y refugiados que aproveche las fortalezas, los sueños y las aspiraciones de las personas, independientemente de sus diferencias. Donde haya muros, trabajaremos para construir puentes; donde hay miedo, buscaremos restaurar la esperanza". La Declaración se compartiría con todos los parlamentos nacionales para acciones de seguimiento, así como con los negociadores de la ONU, como una contribución parlamentaria formal a las consultas en curso previas a los Pactos Mundiales sobre migración y protección de los refugiados.

Varias delegaciones -entre ellas, Angola, Canadá, Chile, Ghana, Ecuador, Sudán y Uganda- tomaron la palabra para reforzar los mensajes clave de la Declaración y comprometerse a trabajar duro para alcanzar los objetivos establecidos en el Documento Final. La Asamblea aprobó la Declaración.

La resolución presentada por la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional, titulada *El sostenimiento de la paz para alcanzar el desarrollo sostenible*, así como la resolución presentada por el Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Finanzas y Comercio, titulada *Asociar al sector privado en la implementación de los ODS, en particular en*

el área de las energías renovables, fueron ambas adoptadas por unanimidad. La Asamblea también aprobó los temas de estudio y los relatores para esas dos Comisiones Permanentes para el siguiente ciclo de un año.

La Asamblea aprobó las enmiendas propuestas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP destinadas a mejorar la participación de los jóvenes en las Asambleas de la UIP.

La Asamblea tomó nota de los informes de las Comisiones Permanente de Democracia y Derechos Humanos y de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas. A pesar de la decisión adoptada por la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos sobre su agenda para la próxima Asamblea, varias delegaciones tomaron la palabra para expresar su objeción a la inclusión en la agenda de la Comisión de un panel de discusión para examinar el papel de los parlamentos para terminar con la discriminación basada en la orientación sexual. A la luz de la hora tardía y de la falta de quórum requerida para una decisión formal, se decidió suspender la reunión y volver a examinar el tema con motivo de la 139ª Asamblea de la UIP.

Al final de la Asamblea, los representantes de los Grupos Geopolíticos tomaron la palabra para felicitar a la nueva Presidenta de la UIP por su liderazgo y para saludar los resultados concretos de la Asamblea. La Presidenta de la UIP resumió los resultados de la Asamblea, agradeció a todos los participantes por su participación activa y declaró clausurada la 138ª Asamblea.

Debajo figura el **texto del Documento Final del Debate General** en ocasión de la 138ª Asamblea:

Reforzar el régimen mundial aplicable a los migrantes y los refugiados: la necesidad de soluciones políticas basadas en la evidencia

***Aprobada por la 138ª Asamblea de la UIP
(Ginebra, 28 de marzo de 2018)***

Al final de un debate de una semana sobre el fortalecimiento del régimen mundial para los migrantes y refugiados, y con la aportación adicional de las respuestas a la encuesta (en Anexo), el resultado de la Audiencia Parlamentaria Anual en la ONU 2018, titulada *Hacia un Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular: la perspectiva parlamentaria*, y los conocimientos adquiridos en el debate interactivo con los jefes de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR) y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH), nosotros, parlamentarios de todo el mundo, emitimos la siguiente declaración.

La migración ha sido una característica de la civilización humana y de la interacción entre los hombres desde tiempos inmemoriales. Correctamente gestionada, contribuye a un mayor bienestar humano y a la riqueza colectiva. Contribuye a expandir los conocimientos y refuerza los vínculos de solidaridad humana.

Más allá de las diferencias nacionales, las personas en todas partes aspiran a las mismas cosas: una vida decente, buena salud y educación, un ambiente seguro, instituciones democráticas fuertes y, sobre todo, paz.

Sin embargo, el régimen mundial actual para los migrantes no siempre aprovecha las ventajas potenciales de la migración, ni el régimen internacional de refugiados hace lo suficiente para facilitar la carga sobre quienes albergan grandes cantidades de refugiados. Con demasiada frecuencia, ambos regímenes no son suficientes para proteger a un número creciente de migrantes y refugiados de la discriminación, la explotación u otros tipos de abuso. Los costos humanos y económicos de este fracaso son enormes y van en contra de nuestra visión común de un mundo próspero, sostenible y pacífico.

En la actualidad, gran parte de las políticas relativas a los refugiados y a los migrantes siguen siendo principalmente ad hoc, con países que diseñan sus propias soluciones para una serie

de problemas comunes. Necesitamos un sistema más coordinado que reúna a los países en torno a soluciones prácticas que funcionen para todos. Como este es uno de los problemas más importantes que enfrentan nuestros países, acogemos con beneplácito la iniciativa de las Naciones Unidas de forjar dos Pactos: uno para la migración segura, ordenada y regular, y otro para los refugiados, que los gobiernos adoptarán formalmente el presente año.

Si bien reconocemos distinciones legales importantes entre *migrantes* y *refugiados*, vemos muchos puntos en común entre estos dos grandes grupos en términos de su necesidad de servicios básicos y su miedo a la discriminación o persecución ilegal. Afirmamos que todas las personas en movimiento: voluntario e involuntario, regular e irregular, migrantes económicos, personas desplazadas y refugiados, e independientemente de sus motivaciones individuales para trasladarse a otros países - tienen el derecho de gozar plenamente de sus derechos humanos y de conformidad con los tratados y convenios internacionales pertinentes. No debemos tolerar la discriminación contra migrantes o refugiados basada en la cultura, el género, la raza, la etnia, la religión u otras diferencias. Debemos apoyar una mejor protección para los migrantes y los refugiados más vulnerables, comenzando con las mujeres, los niños y las personas con discapacidades.

Nuestro desafío, como legisladores y líderes de opinión, y como representantes del pueblo, es reconciliar nuestros intereses nacionales a corto plazo con esta visión del mundo a largo plazo que busca cosechar los beneficios de la movilidad humana de una manera ordenada. Creemos firmemente que las políticas migratorias y el debate público sobre los migrantes y los refugiados debe ser más equilibrado y estar basado en la evidencia, sobre lo que funciona y lo que no. Reconocemos que la diversidad hace que nuestros países sean más fuertes, no más débiles. Condenamos la tendencia preocupante de responsabilizar a los extranjeros de los problemas locales, de los cuales no son responsables. Afirmamos nuestro deber, como garantes del bien común, de evitar el lenguaje que alimenta la llama de la xenofobia y del racismo.

Más importante aún, es nuestra responsabilidad trabajar resueltamente para abordar las causas profundas que generan las situaciones de los refugiados (incluida la persecución y el conflicto armado) y los motores de la migración, ya sean económicos, sociales o ambientales. Así, el derecho a partir y el derecho de permanecer en su país de origen será corroborado. En un mundo de extrema desigualdad de ingresos y riquezas, el cambio climático y el debilitamiento de las instituciones democráticas, la sensación de profunda inseguridad para un número creciente de personas, es una razón por la que la población se mueve y una de las principales causas de la respuesta negativa a los migrantes y los refugiados en muchos países. La respuesta debe ser abarcadora y buscar apoyar el bienestar y la prosperidad de todas las personas, tanto de ciudadanos como de no ciudadanos, en todas partes.

Reiteramos nuestro compromiso de trabajar para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por las Naciones Unidas, así como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los ODS proporcionan una hoja de ruta clara para una prosperidad inclusiva y sostenible para todos. Al empoderar económicamente e institucionalmente a todos los países, y al fortalecer los cimientos de la paz entre y dentro de los países, los ODS contribuirán a abordar las causas fundamentales de los movimientos de refugiados y ayudarán a lograr un mejor equilibrio entre los beneficios y los costos de la migración, como el beneficio de las remesas y los costos de la fuga de cerebros para los países en desarrollo. La implementación de los ODS también contribuirá a compartir de manera más justa la responsabilidad que tienen todos los países hacia los migrantes y los refugiados.

Todas estas acciones combinadas permitirán a las personas movilizarse por elección, no por necesidad, y contener la desestabilización potencial que pueden engendrar los movimientos de personas masivos e impredecibles vinculados a las perturbaciones sociales de gran alcance. Al mismo tiempo, reconocemos que la integración de los migrantes y los refugiados no es un evento puntual sino un proceso que requiere tiempo y esfuerzo. A diferencia del capital y los bienes inanimados que pueden moverse rápidamente a través de las fronteras, las personas tienen vínculos emocionales y necesidades personales. Debemos ser sensibles a esto, tanto desde la perspectiva de las comunidades de acogida como de los propios migrantes y

refugiados, adoptando políticas proactivas para la cohesión social. Dicho esto, constatamos que en general la integración es posible y funciona en la mayoría de nuestros países.

Como muestran claramente las estadísticas, solo una pequeña fracción de migrantes y refugiados han constituido una amenaza para la seguridad nacional. Si bien esto es primordial para todos nosotros, nos comprometemos a ayudar a disipar los conceptos erróneos en los medios de comunicación y en la opinión pública, según los cuales los migrantes y los refugiados representan un riesgo creciente para nuestra seguridad. Al mismo tiempo, nos comprometemos a garantizar que los controles fronterizos y los procedimientos de admisión estén diseñados para detectar y filtrar potenciales terroristas y miembros del crimen organizado.

Reconocemos que poner obstáculos artificiales a la migración de las personas generará sufrimiento humano y tensiones sociales innecesarios. La respuesta a la creciente migración irregular es generar más rutas regulares para que las personas trabajen y vivan en los países de destino de forma mutuamente beneficiosa. No todos los migrantes buscan residencia permanente. Muchos de ellos pueden ser acogidos de forma temporal y a través de políticas que faciliten su retorno a sus países de origen. Al mismo tiempo, los países de origen deben desplegar más medios para permitir el retorno a sus ciudadanos.

Los Pactos mundiales

El Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular y el Pacto Mundial sobre los Refugiados deben reforzarse mutuamente, creando un marco práctico integral para gestionar todo tipo de movilidad humana de manera más efectiva, a nivel nacional, regional y mundial. Estos deben integrar el principio clave de la responsabilidad compartida entre los países de origen y de destino, así como entre los países y la comunidad internacional.

Para que los pactos sean efectivos, primero deben formular una definición clara de migrante, distinta de la categoría de refugiado, que será particularmente útil para hacer que las políticas se focalicen en los flujos mixtos, categorías nuevas emergentes, tales como las personas que huyen de las consecuencias del cambio climático o las personas desplazadas, cuya condición de migrantes o de refugiados no siempre es fácil de determinar. Los pactos necesitan reafirmar todos los tratados y convenciones pertinentes de derechos humanos, incluida la Convención Internacional sobre la Protección de todos los trabajadores migrantes y sus familias y la Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de discriminación racial.

Los pactos deben establecer mecanismos de revisión sólidos para que los gobiernos rindan cuentas de sus compromisos. El papel de los parlamentos como actores clave, particularmente con respecto a la implementación de ambos pactos, debe ser específicamente reconocido en el texto. En cuanto al estatus jurídico de los pactos, nuestra encuesta muestra que la posibilidad de establecer un régimen jurídicamente vinculante no debería ser completamente descartado.

Nuestro debate mostró un gran apoyo para que los siguientes puntos específicos sean introducidos en ambos pactos:

- Se deben generar e intercambiar más y mejores datos sobre los migrantes y los refugiados en todos los niveles, tanto a nivel nacional como mundial, para informar el debate público, así como las políticas nacionales pertinentes;
- Es necesario alentar las alianzas con las autoridades locales, las organizaciones de la sociedad civil y las empresas privadas, que están en primera línea para responder al flujo de migrantes y de refugiados;
- El registro de nacimiento de todos los hijos de migrantes y refugiados debe hacerse cumplir para garantizar la protección de sus derechos;
- Debe establecerse una práctica estándar internacional para los países que tratan con migrantes vulnerables, en particular los niños no acompañados;

- Se debe poner fin a la trata de personas mediante una mayor cooperación bilateral y multilateral, así como una aplicación más estricta de las leyes existentes;
- Las políticas de seguridad nacional no deberían destinarse a señalar a los migrantes y refugiados, sino que deberían adoptar un enfoque integral que permita identificar y juzgar a los elementos criminales de nuestras sociedades en su conjunto;
- Los servicios públicos como la salud y la educación, la vivienda y la ayuda alimentaria, deberían proporcionarse a todos los refugiados y migrantes, previendo mecanismos para proteger a los beneficiarios de estos servicios de las fuerzas del orden;
- El discurso de odio debe ser sancionado y los crímenes de odio claramente definidos por la ley; los departamentos legales y los servicios sociales deben ser equipados con las herramientas necesarias para luchar contra estos crímenes y castigarlos;
- Se necesita mayor apoyo de la comunidad internacional para ayudar a los países a hacer frente a los importantes flujos de migrantes y refugiados.

Migrantes

Con respecto específicamente a los migrantes regulares e irregulares, deseamos que el Pacto Mundial sobre los migrantes tenga en cuenta los siguientes puntos:

- Los países de origen, tránsito y destino deben cooperar más estrechamente para facilitar el movimiento de trabajadores migrantes, en particular facilitando la reválida académica y profesional, permitiendo la portabilidad de los beneficios de la seguridad social, y reduciendo el costo de las remesas;
- Los grupos vulnerables, como las mujeres, los niños y las personas con discapacidad, deberían recibir una protección especial en las políticas migratorias y en la ley contra la explotación y el abuso;
- Las políticas migratorias nacionales deben incluir aportes de los propios migrantes, asegurando que los migrantes no son sujetos pasivos, sino participantes activos en las sociedades en que viven;
- Las cuotas nacionales de trabajadores migrantes pueden contribuir a una mayor previsibilidad de los flujos migratorios, aunque corresponde a cada país decidir si establece una cuota o no;
- En general, se debe otorgar a los migrantes el derecho a participar en la toma de decisiones políticas en sus países de acogida sólo después de la obtención de la ciudadanía, aunque alguna disposición para la participación de residentes permanentes debe ser considerada.

Refugiados

Con respecto al Pacto Mundial sobre los Refugiados, damos la bienvenida al Marco de Acción Mundial para los Refugiados y a sus cuatro pilares clave para aliviar la presión sobre los países que reciben un gran número de refugiados, proporcionar una vida digna para todos los refugiados, facilitar la reinstalación en terceros países y prepararse para el regreso de los refugiados a sus países de origen cuando las condiciones lo permitan.

Recomendamos además que los siguientes puntos se reflejen en el documento final:

- Las personas que huyen de los conflictos deberían gozar de protección jurídica como refugiados conforme a la Convención de 1951 sobre el estatuto de los refugiados;

- En la medida de lo posible, los países deberían ser incentivados a otorgar residencia permanente a los refugiados de larga duración, mientras que a ningún refugiado se le debe negar el derecho a regresar a su patria;
- La libertad de circulación de los refugiados en sus países de acogida debe respetarse en todas las circunstancias;
- El retorno y la reinstalación de los refugiados requiere su consentimiento y debe ser cuidadosamente coordinada entre los países de acogida, los países de origen o los terceros países;
- El retorno de los refugiados a los países de origen sólo puede tener lugar cuando todas las libertades fundamentales y la seguridad personal puede ser garantizada;
- Más fondos para el alojamiento de refugiados en los países de acogida deberían ser canalizados a los países en desarrollo donde vive la gran mayoría de los refugiados;
- Todos los países que aún no se han adherido a la Convención de Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967 deben ser alentados a hacerlo.

Próximas etapas

Junto con los Gobiernos y las Naciones Unidas, incluidos en particular la OIM y el ACNUR, los parlamentos tendrán un papel clave en la implementación de los acuerdos mundiales.

Nuestra tarea como parlamentarios es exigir que los gobiernos rindan cuentas de los compromisos asumidos y asegurar que las leyes y los presupuestos sean consistentes con esos compromisos. Con ese fin, alentamos a la comunidad internacional y a la UIP, como nuestra organización mundial, a seguir trabajando estrechamente con los parlamentos, fortaleciendo nuestras capacidades institucionales para elaborar buenas políticas relativas a los migrantes y los refugiados y supervisar estas políticas de manera efectiva.

Más importante aún, nos comprometemos a promover un debate sobre los migrantes y los refugiados que se base en las fortalezas, los sueños y las aspiraciones de cada uno, independientemente de sus diferencias.

Donde hay muros, trabajaremos para construir puentes; donde hay miedo, buscaremos hacer renacer la esperanza.

Encuesta parlamentaria sobre los migrantes y los refugiados

Para asegurar una contribución parlamentaria más sustancial a la presente Declaración, que iría más allá de las declaraciones oficiales realizadas durante el Debate General de la 138ª Asamblea, se invitó a todos los parlamentarios participantes a responder a una encuesta en línea preparada en cooperación con la empresa encuestadora First Contact, especializada en políticas públicas. La encuesta también se presentó a los participantes en la Audiencia Parlamentaria de las Naciones Unidas 2018 (22-23 de febrero) y en la Reunión Parlamentaria organizada con motivo de la Comisión sobre la condición de la mujer (13 de marzo).

Doscientos treinta y nueve (239) encuestas completadas por los delegados fueron analizadas, representando 84 países. La proporción de encuestados de los partidos gobernantes y de la oposición/ independientes fue sustancialmente idéntico. Sesenta y cuatro por ciento (64%) eran hombres, 33% mujeres y 3% han indicado que pertenecen a otro sexo o no quisieron dar esta información. Setenta y nueve por ciento (79%) de los encuestados siente que sus opiniones son en gran medida consistentes con las de los miembros de su partido político. La duración promedio del mandato de los parlamentarios que respondieron la encuesta es de 8.2 años.

Los encuestados describieron su país como país de origen (24%), tránsito (43%), destino (65%) o ninguno de estos calificadores (12%), para un total de 144%, que destaca los múltiples roles que cada país puede jugar en el fenómeno migratorio. La encuesta reveló un alto nivel de apoyo para un Pacto Mundial sobre Migración y otro para los refugiados, 86% de los parlamentarios encuestados indicaron que eran favorables o muy favorables a los pactos. El porcentaje de parlamentarios entrevistados que conocen el proyecto de pacto es ligeramente inferior: 67%.

Noventa y uno por ciento (91%) de los encuestados estiman que una norma internacional debe ser establecida para abordar la cuestión de los migrantes vulnerables, incluidas las mujeres y los niños. Noventa y cuatro por ciento (94%) piensan que los países deberían actuar para proteger a los migrantes contra la explotación y las violaciones de los derechos humanos. En ambos casos, encuestados favorables a los dos pactos mundiales estaban más a favor de estas medidas.

El apoyo a un pacto mundial estuvo motivado por el conocimiento que se tenía de los proyectos de pactos en cuestión: los encuestados que expresaron estar muy bien informados o algo informados representaron la mayoría en manifestar su apoyo a ambos pactos en relación a aquellos que nunca habían oído hablar de ellos. Asimismo, los parlamentarios entrevistados que declararon que el fenómeno migratorio era percibido positivamente en su país fueron más propensos a apoyar el desarrollo de un pacto mundial sobre el tema, a pesar de que sólo el 45% de ellos dijo que el fenómeno de la migración se percibía de manera muy positiva o más bien positiva. Setenta por ciento (70%) de los encuestados estuvieron de acuerdo o muy de acuerdo en decir que su país necesitaba un debate más equilibrado y basado en datos sobre la cuestión migratoria.

El cincuenta y uno por ciento (51%) de los encuestados cree que cualquier pacto sobre este tema debe ser jurídicamente vinculante, mientras que el 36% cree que debe aplicarse de forma voluntaria y el 14% dice estar indeciso sobre este punto. Una minoría de encuestados expresó su apoyo a la adopción de una cuota sobre el número de migrantes a albergar, con un 15% muy de acuerdo y un 26% de acuerdo.

Interrogados sobre el momento a partir del cual los migrantes deberían poder participar en la toma de decisiones en su país, los parlamentarios encuestados respondieron: 68% en el momento en que se vuelvan ciudadanos, 27% cuando obtengan un estatuto permanente y 5% en el momento de su arribo.

En general, los resultados presentados arriba muestran que, a pesar de que los parlamentarios encuestados se muestran en su mayoría favorables a un pacto mundial, parte de este apoyo puede estar condicionado a realidad social del país de acogida. Se constata además menos apoyo a medidas obligatorias para los países o a medidas que permitirían a los migrantes participar en la vida política en igualdad de condiciones con los ciudadanos del país de acogida. A través de un estudio más profundo se podría demostrar que los opositores de un pacto mundial han dicho que están indecisos o poco informados sobre dicho pacto en lugar de declararse en contra o desestimar la cuestión migratoria y a dicho pacto. Se debería sensibilizar a los parlamentarios a través de la educación continua para avanzar de manera positiva en este debate.

Setenta y tres por ciento (73%) de los parlamentarios encuestados indicaron que la migración constituye uno de los temas más importantes que enfrenta su país y solo el 31 por ciento estima que su país está bien preparado para enfrentar este fenómeno. Según las respuestas proporcionadas, los países menos preparados son los de África (14%) y los mejor preparados son los de Europa occidental (52%). Por otro lado, el 56% de los parlamentarios encuestados dice que su país logra integrar a los migrantes.

Setenta y cinco por ciento (75%) de los delegados creen que la gestión de la migración es responsabilidad común de cada país a nivel individual y de la comunidad internacional, mientras que el 13% cree que es principalmente responsabilidad de cada país a nivel individual y 12% cree que es responsabilidad principal de la comunidad internacional. Los encuestados pertenecientes a países de tránsito y a los países menos preparados para la gestión de la

migración fueron más propensos a pensar que la migración es responsabilidad de la comunidad internacional o de la comunidad internacional y del país anfitrión.

Las predicciones realizadas por los parlamentarios sobre el número de futuros migrantes han tenido poco impacto en su percepción de la importancia de la cuestión de la migración o su apoyo a un pacto mundial. Poco menos de la mitad de los parlamentarios encuestados (48%) cree que el número de migrantes que arriba a su país aumentará en el futuro, mientras que el 29% cree que este número se mantendrá igual y el 23% que el mismo disminuirá. En cambio, el 72% de los encuestados tiene expectativas de que el número de migrantes a nivel mundial aumente, mientras que el 9% piensa que se mantendrá sin cambios y el 19% que el mismo disminuirá.

202ª SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

1. MIEMBROS DE LA UIP

No hubo nuevas solicitudes de afiliación o de estatus de observador. Sin embargo, en la apuesta de la UIP para lograr la membresía universal, el Consejo apoyó las modalidades destinadas a mantener la membresía *per se* de los Miembros que hayan incumplido sus obligaciones, mientras se suspende sus derechos de participación en las reuniones estatutarias, el derecho a voto y la elegibilidad para las posiciones en la UIP. Solicitó que la Secretaría haga las propuestas apropiadas para enmendar los Estatutos y Reglamentos de la UIP a fin de reflejar esos cambios.

En su sesión de 28 de marzo, el Consejo fue informado de la situación de determinados parlamentos y respaldó las recomendaciones pertinentes formuladas por el Comité Ejecutivo con respecto a cada uno de ellos. El Consejo decidió alentar a todas las partes a entablar un diálogo en Burundi, República Democrática del Congo y Guinea-Bissau y reiteró el ofrecimiento de la UIP de sus buenos oficios para mediar en esas crisis. Con respecto a Camboya, el Consejo tomó nota de la reducción del espacio político e instó al Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios a que siguiera los casos que involucraban a los parlamentarios de la oposición camboyana. Celebró las recientes comunicaciones de Eritrea y decidió seguir supervisando la situación en Libia, Sudán del Sur, Tailandia y Turquía. Suscribió las recomendaciones de una misión realizada recientemente a las Maldivas.

El Consejo alentó al Grupo de Trabajo sobre Siria a cumplir su mandato y reiteró su llamamiento a realizar una misión política y de derechos humanos a Venezuela dada la grave situación en ese país. En lo que respecta a Yemen, respaldó la decisión del Comité Ejecutivo de admitir a una sola delegación yemenita integrada por las facciones parlamentarias con sede en Saná y Aden ante la 138ª Asamblea, en el entendimiento de que trabajarían juntas y hablarían con una sola voz.

2. RESULTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2017

El Consejo Directivo examinó el Informe financiero y los estados financieros auditados de 2017. Los estados financieros se prepararon en pleno cumplimiento con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y las cuentas de la UIP y el Fondo de Pensiones cerrado han sido objeto de estados financieros consolidados.

Los resultados financieros de 2017 fueron presentados por el Sr. R. del Picchia (Francia), Presidente del Subcomité de Finanzas, quien informó que el Auditor Externo le había expresado una vez más que los estados financieros eran de alta calidad y la colaboración con el equipo de finanzas de la UIP había sido excelente. Durante el año objeto de examen, los activos netos aumentaron en FS 559.617, como resultado de una combinación de varios

factores positivos. Las inversiones de la UIP había obtenido un rendimiento muy bueno, la incorporación de nuevos Miembros había aumentado los ingresos por encima de su importe originalmente presupuestado, y se había ejercido un estricto control presupuestario sobre los gastos. Se han logrado ahorros en la segunda Asamblea, que se celebró en San Petersburgo, donde el Parlamento de la Federación de Rusia proporcionó ayuda adicional para cubrir más gastos de lo habitual. Además, las contribuciones voluntarias y los gastos conexos se han mantenido estables. El Presidente del Subcomité también llamó la atención sobre el hecho de que la recaudación de las cuotas de los Miembros era menor que en años anteriores y solicitó a los grupos geopolíticos que llamaran la atención de los Miembros sobre su responsabilidad de pagar sus cuotas a tiempo.

El informe del Auditor Interno fue presentado por el Sr. K. Örnjäder (Suecia). Expresó su opinión de que las cuentas daban un reflejo fiel de la situación financiera de la UIP al 31 de diciembre de 2017 y cumplían con todas las normas y reglas vigentes. El Auditor Externo no expresó reservas sobre los estados financieros, y señaló que la calidad de los estados financieros era elevada y que todas sus recomendaciones anteriores se habían aplicado plenamente. Una nueva recomendación relacionada con una evolución en la interpretación de la contabilización de las IPSAS para las contribuciones voluntarias se implementará a partir de 2018. El resultado general para el año 2017 fue aumentar las reservas de la UIP gracias a los mayores ingresos de las inversiones y los nuevos Miembros, y los ahorros en los gastos presupuestados. El Auditor interno instó a los Miembros a arreglar puntualmente todos los atrasos en las cuotas y alentó a todos los parlamentos a buscar oportunidades de financiación voluntaria en apoyo de las actividades de la UIP.

Hubo comentarios y preguntas de la sala sobre los atrasos en las contribuciones, la asistencia a los Miembros con dificultades financieras y la financiación para el trabajo de lucha contra el terrorismo. El Secretario General señaló la necesidad de revertir la tendencia a aumentar los atrasos y subrayó los esfuerzos de la UIP para desarrollar la capacidad de los parlamentos y ofrecer nuevas oportunidades para que los posibles Miembros puedan participar en las actividades de la UIP a través del Fondo de Solidaridad Parlamentaria. Varios países han expresado interés en financiar el programa de lucha contra el terrorismo de la UIP y los Emiratos Árabes Unidos han presentado una financiación inicial mientras se está finalizando un plan detallado y un presupuesto.

El Consejo Directivo aprobó la administración financiera del Secretario General de la UIP y los resultados financieros de 2017.

3. SITUACIÓN FINANCIERA

El Consejo Directivo recibió una reseña escrita de la situación financiera de la UIP al 31 de enero de 2018, que señalaba que el nivel general de gastos estaba en curso en esta primera etapa del año. Los atrasos en las contribuciones señaladas ascendieron a FS 619,000, con 37 Miembros con cuentas vencidas. Ya se han pagado contribuciones de FS 5,9 millones para 2017, que representan el 56% del monto total adeudado. El Secretario General presentó un informe oral al Consejo Directivo sobre la movilización de fondos voluntarios para la implementación de la Estrategia de la UIP para 2017-2021.

4. COOPERACIÓN CON EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

El Consejo tomó nota de las actividades habituales realizadas en cooperación con las Naciones Unidas desde la Asamblea anterior celebrada en octubre de 2017.

Tomó nota del proyecto de resolución sobre "Interacción entre las Naciones Unidas, los Parlamentos Nacionales y la Unión Interparlamentaria", que probablemente sería aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 22 de mayo de 2018. Se alentó a los miembros a ejercer presión sobre sus Ministerios de Relaciones Exteriores para patrocinar la resolución y a participar en gran número en muestra de apoyo en Nueva York.

El Secretario General informó al Consejo sobre un memorando de entendimiento (MoU) que se había firmado con el PNUD en noviembre de 2017 y un Memorando de Entendimiento previsto para concluir con ONU Environment en 2018. También estaba en conversaciones con la OMS sobre un nuevo MdE.

El Consejo observó en particular que el 5 y 6 de febrero se había celebrado en Ginebra una primera reunión del Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Al tiempo que alentaba al Grupo a continuar con su trabajo, el Consejo recomendó que el Comité Ejecutivo revisara su composición en el marco de sus Términos de Referencia y volviera a ser presentado para su aprobación en la próxima sesión.

5. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA UIP PARA 2017-2021

El Consejo tomó nota de un informe sobre las actividades recientes en la implementación de la Estrategia. En particular, tomó nota de un informe detallado del proyecto sobre el Centro de Innovación en el Parlamento, cuya creación había aprobado el Consejo en su 200ª sesión en Dhaka en abril de 2017. El informe se utilizaría con fines de movilización de recursos.

6. RECIENTES REUNIONES ESPECIALIZADAS

El Consejo Directivo tomó nota de los resultados de la Reunión Parlamentaria con motivo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (<http://archive.ipu.org/splz-e/cop23.htm>); la Conferencia Internacional sobre la Promoción de una mejor cooperación regional para la migración inteligente y humana en el Mediterráneo (<http://archive.ipu.org/splz-e/valletta17.htm>); la Cuarta Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios (<http://archive.ipu.org/splz-e/youngmp17.htm>); la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC (<http://archive.ipu.org/splz-e/trade17.htm>); la Audiencia Parlamentaria 2018 en las Naciones Unidas (<https://www.ipu.org/event/annual-parliamentary-hearing-united-nations>); y la Reunión Parlamentaria con motivo del 62º período de sesiones de la Comisión sobre la Condición de la Mujer (<https://www.ipu.org/event/parliamentary-meeting-62nd-session-commission-status-women-parliaments-deliver-rural-women-and-girls>).

7. ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS PLENARIOS Y DE LOS COMITÉS ESPECIALIZADOS

En su sesión del 28 de marzo, el Consejo Directivo tomó nota de los informes sobre las actividades del Foro de Mujeres Parlamentarias; el Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente; el Comité para Promover el Respeto del Derecho Internacional Humanitario; el Grupo de Asociación de Género; el Grupo Consultivo sobre Salud; el Grupo de Facilitadores para Chipre y el Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP.

El Consejo también escuchó el informe del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios y aprobó nueve decisiones presentadas por este último, y tomó nota de las reservas expresadas por las delegaciones de Mongolia, Níger y Turquía con respecto a los casos en sus respectivos países.

8. PRÓXIMAS REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS

Se informó al Consejo que las autoridades argentinas habían otorgado garantías de visado para todos los delegados que participaran de la 140ª Asamblea en Buenos Aires, salvo las personas que figuraban en las listas de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU o en una lista con órdenes de arresto de Interpol. Aprobó las propuestas para una serie de reuniones especializadas.

9. ENMIENDAS A LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS

El Consejo Directivo adoptó las enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP tendientes a reforzar la representación de los jóvenes en la UIP.

278ª SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo realizó su 278ª sesión en Ginebra los días 22, 23 y 27 de marzo de 2018. La Presidenta de la UIP presidió las reuniones. Los siguientes miembros participaron en la sesión: Sra. F. Benbadis (Argelia); Sra. M.I. Oliveira Valente (Angola); Sr. A. Lins (Brasil) los días 22 y 23 de marzo; Sr. D. McGuinty (Canadá); Sra. Y. Ferrer Gómez (Cuba); Sr. A.S. Abdel Aal (Egipto); Sr. R. del Picchia (Francia); Sr. K. Jalali (República Islámica del Irán); Sr. K. Tanaka y Sra. K. Otsuji reemplazaron al Sr. S. Suzuki (Japón) los días 22, 23 y 27 de marzo, respectivamente; Sr. K. Lusaka (Kenya); Sra. A. Habibou (Níger); Sra. H. Haukeland Liadal (Noruega); Sr. K. Kosachev (Federación de Rusia); Sra. M. Kiener-Nellen (Suiza); Sr. Vu Hai Ha en sustitución del Sr. Nguyen Van Giau (Vietnam); y Sra. M. Mensah-Williams (Namibia) en su calidad de Presidenta del Foro de Mujeres Parlamentarias; la Sra. R. Itamari Choque (Bolivia [Estado Plurinacional de]) asistió a la sesión el 27 de marzo en nombre de la Sra. M. Osoru (Uganda), Presidenta de la Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios, que estuvo ausente.

El Comité Ejecutivo examinó la auditoría de la visión del Presidente para la UIP en su primera y tercera sesión y propuso que se establezcan prioridades para el año en curso y 2019, con el cálculo del costo de cada nueva propuesta. En su sesión final del 27 de marzo, respaldó una serie de actividades propuestas por la Presidenta.

Examinó los tres conjuntos de enmiendas propuestas: (i) uno conjunto se propuso mejorar la participación de los jóvenes en la UIP; (ii) otro conjunto propuesto por la Federación de Rusia para definir el papel del Presidente de la UIP; y (iii) un tercer conjunto presentado por la Presidenta de la UIP. Éste decidió por unanimidad recomendar que el Consejo Directivo adopte el primer conjunto de enmiendas sobre la participación de los jóvenes.

Después de un largo debate sobre los otros dos conjuntos de propuestas, y en ausencia de un consenso, el Vicepresidente del Comité Ejecutivo y la Presidenta decidieron retirar sus propuestas para permitir más tiempo para consultas entre los grupos geopolíticos y de los Miembros de la UIP. Decidió que la cuestión de las enmiendas permanecería en el orden del día del Comité Ejecutivo, que las examinaría en una sesión extraordinaria a tiempo para presentar un paquete de enmiendas reformulado a la próxima Asamblea en octubre de 2018. Mientras tanto, el Vicepresidente del Comité Ejecutivo, Sr. K. Kosachev, ha sido mandatado a llevar a cabo las consultas necesarias.

El Comité Ejecutivo escuchó el informe del Sr. R. del Picchia, Presidente del Subcomité de Finanzas. El Subcomité de Finanzas se reunió el 21 de marzo de 2018 para preparar y facilitar el examen por el Comité Ejecutivo de las cuestiones financieras y presupuestarias. Había examinado cuidadosamente todos los documentos financieros, incluidos los resultados financieros, el informe del Auditor Externo, la situación financiera actual y la actualización voluntaria de los fondos. Le complació observar que las cuentas de la UIP cumplían plenamente con las IPSAS.

Los activos netos aumentaron en FS 559.617, y el superávit operativo se explica por una combinación de factores que incluyen un buen rendimiento de las inversiones, un estricto control presupuestario y ahorros en la segunda Asamblea en San Petersburgo, donde el Parlamento de la Federación de Rusia había absorbido una parte significativa de los costos. El Presidente del Subcomité llamó la atención sobre el hecho de que los atrasos en las cuotas de los Miembros eran más elevados que en años anteriores y pidió a los grupos geopolíticos que llamaran la atención de los Miembros su responsabilidad de pagar sus cuotas.

El Subcomité tomó nota de la estabilidad de las contribuciones voluntarias. Esperaba con interés sus preparativos para el presupuesto de 2019. El Subcomité recomendó los estados financieros de 2017 y el informe de auditoría externa al Comité Ejecutivo para su aprobación.

El Comité Ejecutivo agradeció al Subcomité y a la Secretaría por el trabajo realizado y recomendó que el Consejo Directivo apruebe la administración financiera de la UIP y los resultados financieros para 2017.

El Comité Ejecutivo examinó el proyecto de resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre "La interacción entre las Naciones Unidas, los Parlamentos Nacionales y la Unión Interparlamentaria" y acordó que el proceso siguiera su curso, encabezado por el país que ostentaba la presidencia de la UIP, México. Se invitó a los miembros a cabildear con sus ministros de relaciones exteriores para patrocinar la resolución y a declarar su plena vigencia en Nueva York el 22 de mayo de 2018, fecha en que es probable que se adopte la resolución.

El Comité Ejecutivo fue informado de la evolución del personal. La Sra. Marie-Graziella Nguini, de nacionalidad camerunesa, fue contratada como asistente administrativa en el nivel G5 para el Programa de Asociación de Género para reemplazar a la Sra. Valeria Sistek, que se había jubilado en diciembre de 2017.

El Secretario General anunció que el Sr. Thomas Fitzsimons, que tiene doble nacionalidad británica y francesa, había sido contratado como el nuevo Director de Comunicaciones en el nivel P5. Este último se presentó al Comité Ejecutivo e informó a los miembros sobre su visión de una estrategia de comunicación nueva e inclusiva que se diseñaría a través de amplias consultas con los miembros de la UIP. Ya en la Asamblea actual, se distribuía a los Miembros una encuesta de satisfacción con un componente de comunicaciones.

El Secretario General presentó a los miembros del Comité Ejecutivo la revisión, por la Comisión de la Función Pública Internacional (CFPI) del ajuste de la indemnización de cargos para el personal de las categorías profesional y superiores con sede en Ginebra y las dificultades implícitas para la UIP (EX / 278 / 10-P.1). Los miembros del Comité Ejecutivo expresaron unánimemente que el monto posterior al ajuste en Ginebra debería mantenerse en su nivel actual (enero de 2018), a fin de que los sueldos del personal de la UIP no se redujeran. La reducción del monto del ajuste para las asignaciones en Ginebra propuesta en la revisión de la CFPI no debería, por lo tanto, ser aplicada por la UIP.

El Comité Ejecutivo escuchó un informe del Vicepresidente del Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (HLAG) en su primera reunión, celebrada los días 5 y 6 de febrero de 2018. El Grupo debatió su Término de Referencia, incluida su composición, que, por recomendación del Comité Ejecutivo, se había ampliado en interés de la inclusión y el equilibrio geopolítico y de género. El Comité Ejecutivo también había recomendado que se fijara un límite máximo de 15 miembros y había pedido a la Secretaría que preparara una propuesta presupuestaria revisada. Recomendó que el Consejo adopte el informe y los Términos de Referencia del Grupo.

El Comité Ejecutivo examinó la situación de determinados parlamentos y formuló recomendaciones específicas al Consejo Directivo sobre los parlamentos de Burundi, Camboya, República Democrática del Congo, Eritrea, Guinea-Bissau, Libia, Maldivas, Sudán del Sur, Siria, Tailandia, Turquía, Venezuela y Yemen. Alentó la promoción del diálogo entre todas las partes y ofreció sus buenos oficios a los parlamentos de Burundi, República Democrática del Congo y Guinea Bissau. Celebró los recientes ofrecimientos de cooperación de la Misión Permanente de Eritrea en Ginebra y tomó nota de las recomendaciones de la reciente misión realizada a Maldivas.

El Comité escuchó al Presidente del Grupo de Trabajo sobre Siria y decidió permitirle continuar con su mandato a pesar de las difíciles condiciones en Siria. El Comité Ejecutivo expresó su preocupación por la grave situación política y socioeconómica en Venezuela y reiteró su llamado a realizar una misión política y de derechos humanos a Caracas. Los esfuerzos serían encabezados por la Presidenta de la UIP y la miembro del Comité Ejecutivo de Cuba.

Decidió descongelar la participación de Yemen en la actual Asamblea, habiéndose cerciorado de que las dos facciones parlamentarias con base en Sana'a y Adén habían indicado su voluntad de participar como una sola delegación y hablar con una sola voz.

En su sesión del 27 de marzo, el Comité Ejecutivo escuchó al Presidente del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios con miras a obtener una mejor comprensión de la situación de los derechos humanos en los parlamentos bajo examen. Se comprometió a crear sinergias entre ambos Comités.

En un intento por lograr la membresía universal, se examinó un documento sobre la retención de la membresía de los parlamentos en mora por una variedad de razones mientras se suspenden efectivamente sus derechos en la UIP. Dichos parlamentos se trasladarían a una nueva categoría de "Miembros no participantes", que ya no podrían participar en las reuniones reglamentarias, votar u ocupar un cargo en la UIP. Recomendó que el Consejo apruebe las modalidades.

Se informó al Comité Ejecutivo que el acuerdo de anfitrión había sido formalmente firmado con Argentina en la sesión actual y que las autoridades argentinas habían otorgado garantías plenas de visado a todos los delegados de la UIP, excepto a los individuos incluidos en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU.

En relación con la aplicación de la Estrategia de la UIP para 2017-2021, el Comité Ejecutivo examinó una serie de cuestiones que posteriormente se remitieron al Consejo Directivo, en particular una propuesta de proyecto detallada para un Centro de Innovación en los Parlamentos, que había solicitado previamente por el Comité, y que estaba destinado a posibles donantes.

El Comité Ejecutivo decidió volver al mandato del grupo de alto nivel sobre diplomacia parlamentaria en su próxima sesión en octubre de 2018. El Secretario General informó que había recibido varias comunicaciones de Palestina y otros Miembros sobre Jerusalén. A la luz de la resolución sobre el punto de urgencia, la posición de la UIP sobre el asunto estaba ahora clara.

FORO DE LAS MUJERES PARLAMENTARIAS

La 27ª sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias se llevó a cabo los días 24 y 27 de marzo de 2018. Reunió a 116 participantes, incluidos 90 delegados de 63 países, entre los que figuraban 76 mujeres y 14 hombres. La Sra. M. Mensah-Williams (Namibia), Presidenta de la Mesa, presidió los trabajos. La Presidenta de la UIP, la Sra. G. Cuevas Barrón, dio la bienvenida a los participantes y pronunció un discurso de apertura. Más tarde en el día, el Sr. M. Chungong, Secretario General de la UIP, y la Sra. R. McCarney, Representante Permanente de Canadá ante las Naciones Unidas, ambos miembros de la red de liderazgo "Defensores Internacionales de la igualdad de género" presentaron la red a los participantes.

Como contribución a la Asamblea, los participantes examinaron, desde el punto de vista de la igualdad de género, los proyectos de resolución en el orden del día de la 138ª Asamblea: *El sostenimiento de la paz para alcanzar el desarrollo sostenible y Asociar al sector privado en la implementación de los ODS, especialmente en el área de las energías renovables*. Se formaron dos grupos para llevar a cabo las discusiones. Posteriormente, el Foro propuso enmiendas, que fueron incorporadas por las Comisiones Permanentes en los dos proyectos de resolución.

Posteriormente, los participantes discutieron las causas de la sub-representación de las mujeres y las formas de corregirlas. Estuvieron de acuerdo en que la educación y la socialización deben preparar a las niñas para la vida pública y la política. La educación también era un factor clave en el cambio de las normas culturales y sociales que obstaculizaban el acceso de las mujeres a los puestos de toma de decisiones. Los participantes citaron la verdadera voluntad política en todos los niveles, el apoyo de los partidos políticos, las medidas para alentar a las mujeres a participar en política y el acceso de las mujeres al financiamiento de las campañas electorales como forma de lograr el progreso y alcanzar la igualdad en la política. La violencia basada en el género y los estereotipos negativos con respecto a las mujeres en la política fueron señalados como obstáculos flagrantes que requieren medidas

urgentes en la actualidad. También eran necesarias las reformas internas y los planes para combatir el comportamiento sexista, el acoso sexual y la violencia machista en el parlamento y en los partidos políticos. Se deben tomar medidas para poner fin a la ciber violencia y el discurso de odio contra las mujeres, que se encuentran con frecuencia en las redes sociales.

En su sesión del 27 de marzo, el Foro procedió a renovar a la mitad de las posiciones de sus representantes regionales, así como a reemplazar a una representante que había dejado la Mesa. Sobre la base de una propuesta de la Mesa, el Foro también eligió a la Sra. U. Karlsson (Suecia) como Presidenta, a la Sra. S. Wakarura Kihika (Kenia) como Primera Vicepresidenta y a la Sra. A. Al-Basti (Emiratos Árabes Unidos) como Segunda Vicepresidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias.

ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO

1. COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PARLAMENTARIOS

Sr. A.A. Alaradi (Bahréin), Presidente; Sra. D. Solórzano (República Bolivariana de Venezuela), Vicepresidenta; Sra. F. Koofi (Afganistán); Sr. F. Pinedo (Argentina); Sr. A.B.M.F.K. Chowdhury (Bangladesh); Sr. N. Bako-Arifari (Benin); Sra. L. Dumont (Francia); Sra. A. Jerkov (Serbia) y Sr. A. Caroni (Suiza) participaron en la 156ª sesión del Comité que se llevó a cabo del 23 al 27 de marzo de 2018. La Sra. J. Mukoda-Zabwe (Uganda) no pudo asistir.

El Comité presentó nueve decisiones al Consejo Directivo para su adopción en relación con los siguientes países: Camboya, Maldivas, Mongolia, Níger, Filipinas, Turquía, Venezuela y Zambia.

Durante la sesión, el Comité celebró 12 audiencias y reuniones informales con delegaciones y demandantes para reforzar su comprensión de los casos que se le presentaron y expresar sus preocupaciones. En esa sesión, el Comité tuvo en su agenda 18 casos relacionados con la situación de 248 parlamentarios de 12 países. De los casos examinados, el 44% eran de Asia, el 25% de las Américas; 23% de Europa; 2% de Medio Oriente y África del Norte y 6% de África. El 98% de los casos se referían a parlamentarios de la oposición y el 22% a mujeres. La libertad de expresión es una cuestión de interés directo o indirecto en la mayoría de los casos, las violaciones más frecuentemente examinadas por el Comité durante el periodo de sesiones fueron la suspensión indebida y la pérdida del mandato parlamentario, la falta de un juicio justo, la violación de la libertad de reunión y la tortura.

2. COMITÉ SOBRE LAS CUESTIONES DE MEDIO ORIENTE

El Comité realizó dos sesiones, los días 24 y 26 de marzo de 2018. Sra. B. Grouwels (Bélgica), Sra. S. Ataullahjan (Canadá), Sra. D. Pascal Allende (Chile), Sra. R.A. Elwani (Egipto), Sr. A.N.M. Al Ahmad (Palestina), Sr. F. Muri (Suiza) y Sr. M. Al Mehrzi (Emiratos Árabes Unidos) asistieron a ambas sesiones. El Sr. R. Munawar (Indonesia) asistió a la primera sesión el 24 de marzo, mientras que el Sr. H. Julien-Lafférière (Francia) y el Sr. N. Shai (Israel) asistieron a la segunda sesión el 26 de marzo.

El Comité eligió por unanimidad a la Sra. S. Ataullahjan como su nueva Presidenta por un periodo de un año que finalizará en marzo de 2019.

Examinó la situación actual en la región y recibió una breve actualización por parte de la delegación yemenita de la situación actual en el país. Todos los miembros del Comité acogieron con beneplácito los esfuerzos de Yemen por participar en la 138ª Asamblea como delegación unificada y elogiaron a la Unión Interparlamentaria por ofrecer a las delegaciones una plataforma para el diálogo.

El Comité reafirmó su compromiso con sus actividades, incluidas las Escuelas de Ciencia para la Paz, a pesar de las tensiones actuales en la región. Todos los miembros también reiteraron

su compromiso de trabajar juntos en proyectos de colaboración que fomenten la paz. Acordaron seguir adelante con las actividades del Comité y comenzar a planificar la Tercera Mesa Redonda sobre el Agua y la primera Escuela de Ciencia para la Paz.

3. COMITÉ PARA PROMOVER EL RESPETO DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

El Comité para Promover el Respeto del Derecho Internacional Humanitario (DIH) se reunió el lunes 26 de marzo. Participaron representantes del CICR, ACNUR y OIM.

El Comité debatió sobre el seguimiento de la resolución sobre el punto de urgencia, titulada *Poner fin a los actos de persecución, violencia y discriminación contra la minoría rohinyá en Myanmar que representa una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, y asegurar su retorno inmediato y sin condiciones a Myanmar*, adoptada en la Asamblea anterior. Cerca de un millón de rohinyás habían encontrado refugio en Bangladesh, que había realizado esfuerzos considerables, pero se requería más apoyo para atender las necesidades tanto de los refugiados como de la comunidad de acogida.

Diferentes problemas de protección han sido planteados, incluida la identificación de los refugiados y el registro de los nacimientos, la violencia sexual y de género y la educación. Además, el retorno sólo debía tener lugar de forma voluntaria y en ausencia de riesgos de seguridad.

El Comité expresó su preocupación por el hecho de que la situación no parecía mejorar. Se debe prestar atención a abordar las causas profundas de la crisis y garantizar el acceso de la ayuda humanitaria a las poblaciones de Myanmar. Compartirá sus preocupaciones con el Parlamento de Myanmar, ofrecerá el apoyo de la UIP y, si es posible, llevará a cabo una misión de investigación en Bangladesh y Myanmar antes de la próxima Asamblea de la UIP.

También se discutió la situación humanitaria en Yemen, donde más del 80% de la población necesitaba desesperadamente ayuda. El Comité pidió a los Parlamentos Miembros que volvieran a comprometerse con las medidas previstas en la resolución sobre el punto de urgencia sobre la acción internacional urgente para salvar a millones de personas de la hambruna y la sequía en partes de África y el Yemen, aprobadas en Dhaka, en la 136ª Asamblea.

El Comité alentó a los Parlamentos Miembros a hacer traducir en los idiomas nacionales la *Guía para parlamentarios Nº25 Derecho Internacional Humanitario*, publicación conjunta de la UIP y del CICR. También acogió con beneplácito la publicación de la UIP y ACNUR de la *Guía sobre la protección internacional de los refugiados y el establecimiento de sistemas de asilo nacionales*.

Con respecto al Pacto Mundial sobre los Refugiados, el Comité observó que el proyecto actual no incluía ninguna referencia al parlamento como actor clave y pidió a los Parlamentos Miembros de la UIP que respalden la inclusión de dicha referencia a través de sus respectivos representantes en las negociaciones.

4. GRUPO DE ASOCIACIÓN DE GÉNERO

El Grupo de Asociación de Género, integrado por la Sra. H. Haukeland Liadal (Noruega), el Sr. K. Kosachev (Federación de Rusia), el Sr. K.M. Lusaka (Kenya) y la Sra. M. Mensah-Williams (Namibia) se reunió el 27 de marzo de 2018. La Sra. Mensah-Williams presidió la reunión. El Grupo revisó las cifras relativas a la composición de las delegaciones presentes en la 138ª Asamblea de la UIP. Al 27 de marzo de 2018, el 30,5% de los delegados en la Asamblea eran mujeres. El Grupo expresó su deseo de que esa cifra aumentara continuamente y acordó debatir en sus próximas reuniones las formas de romper lo que parecía ser un techo de cristal con una participación femenina del 30 por ciento.

De las 148 delegaciones presentes, 142 estaban compuestas por al menos dos delegados, de los cuales 18 estaban integradas exclusivamente por hombres (12,7%) y tres únicamente por mujeres. Las 21 delegaciones de personas del mismo sexo pertenecían a los parlamentos de los siguientes Estados: Andorra, Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, Cabo Verde, Costa de Marfil, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Guinea, República Democrática Popular Lao, Líbano, Liechtenstein, Maldivas, Malta, Mauritania, Micronesia, Marruecos, Panamá, Perú, República de Moldavia, Somalia y Yemen. Además, había seis delegaciones de un sólo miembro que asistían a la Asamblea: tres estaban compuestas por un delegado masculino y tres de una delegada femenina. Los miembros del grupo acordaron remitir esas cifras a sus grupos geopolíticos para su discusión y la toma de medidas.

El Grupo acogió con satisfacción el nuevo estudio de la UIP titulado *Las mujeres en el parlamento en 2017: perspectiva anual*. Hicieron hincapié en la importancia del acceso a esos datos para fines de sensibilización y para la formulación de políticas. A marzo de 2018, cuatro cámaras parlamentarias eran exclusivamente masculinas: las Cámaras únicas de Micronesia, Papúa Nueva Guinea, Vanuatu y la Cámara Baja de Yemen. El Grupo acogió con beneplácito el nombramiento de cuatro mujeres al Consejo Consultivo del Estado de Qatar, que fue el último parlamento en el mundo árabe en incluir a las mujeres. El Grupo decidió invitar a los representantes de los cuatro parlamentos que no cuentan con mujeres a un debate en su próxima sesión. También acordaron, si fuera posible, realizar visitas a esos parlamentos para entablar un diálogo y ofrecer la asistencia de la UIP. También tomó nota del trabajo de la UIP sobre la violencia contra las mujeres en el parlamento.

5. GRUPO CONSULTIVO SOBRE SALUD

El Grupo Consultivo sobre Salud se reunió el 24 de marzo, con siete de cada diez miembros presentes. Representantes de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH / SIDA (ONUSIDA), la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (PMNCH) y el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria también asistieron y contribuyeron a las discusiones. El Movimiento Scaling Up Nutrition (SUN) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) hicieron presentaciones sobre la importancia de la nutrición para la salud. El Grupo Consultivo propuso organizar en la próxima Asamblea un evento paralelo sobre promoción de la salud con enfoque en la nutrición.

El Grupo Consultivo escuchó el informe sobre la visita de campo que había llevado a cabo en Ruanda del 24 al 27 de enero de 2018. El Grupo había quedado impresionado por el progreso del país en diferentes indicadores de salud, incluida la salud sexual y reproductiva. Elogió el firme compromiso con ese tema en todos los niveles, desde el gobierno y el parlamento hasta los trabajadores de la salud y los líderes comunitarios. El Grupo instó a Ruanda a que compartiera su experiencia con otros parlamentos en África y, en términos más generales, a fin de inspirar una mayor participación parlamentaria en materia de salud.

El Grupo Consultivo examinó sus normas y prácticas con miras a garantizar la igualdad de género en su composición. Recomendó que todos los órganos de la UIP presten especial atención a garantizar la igualdad de género en sus miembros y en sus posiciones de liderazgo. La norma del Comité de la UIP sobre los Derechos Humanos de los Parlamentarios que definió la paridad de género en la membresía de ese Comité resultó ser un buen modelo para la futura composición del Grupo Asesor. El principio de rotación entre presidentes y vicepresidentes hombres y mujeres en diferentes órganos de la UIP también era una opción que debía considerarse. Además del género, el equilibrio geográfico, la competencia y la experiencia pertinente eran criterios igualmente importantes para reforzar los órganos de la UIP. Por lo tanto, el Grupo Consultivo instó a todos los Miembros de la UIP a abordar la selección de los candidatos para los cargos a llenar en la UIP de forma metódica y cuidadosa.

6. GRUPO DE FACILITADORES PARA CHIPRE

El Grupo de Facilitadores para Chipre se reunió el 24 de marzo de 2018. Asistieron a la reunión dos Facilitadores, el Sr. P. Van Den Driessche (Bélgica) y el Sr. J. De Matos Rosa (Portugal) y cuatro miembros de la Cámara de Representantes de la República de Chipre.

Los miembros expresaron el deseo de reanudar las negociaciones bajo los auspicios de las Naciones Unidas para llegar a una solución global del problema de Chipre, de conformidad con el Derecho Internacional, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y los valores y principios de la Unión Europea. Los miembros expresaron su firme compromiso con el logro de una solución a través del diálogo pacífico, en beneficio de todos los chipriotas, especialmente de las futuras generaciones.

7. FORO DE JÓVENES PARLAMENTARIOS DE LA UIP

El Foro de Jóvenes Parlamentarios se reunió el domingo 25 de marzo con la asistencia de 72 jóvenes parlamentarios, el 36% de los cuales eran mujeres. En ausencia del Presidente de la Mesa Directiva del Foro, éste fue presidido por la Sra. R.B. Itamarí Choque (Bolivia) en su calidad de miembro más joven de la Mesa presente en la 138ª Asamblea.

Los participantes hicieron un balance de los esfuerzos nacionales para mejorar la participación de los jóvenes y destacaron la reducción del requisito de edad para postularse para un cargo, la adopción e implementación de cuotas electorales juveniles y la mejora de la participación juvenil a nivel local y provincial como estrategias conducentes a la elección de los más jóvenes parlamentarios. Acogiendo con beneplácito la aprobación por el Comité Ejecutivo de las enmiendas propuestas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP para mejorar la participación de los jóvenes en la UIP, los jóvenes parlamentarios pidieron a la UIP que lidere la identificación de un objetivo internacionalmente reconocido para la participación de los jóvenes en el parlamento. Un segmento especial del Foro se centró en la necesidad de revisar y reformar las políticas, cuando sea necesario, para garantizar el goce de los derechos humanos y eliminar el estigma y la discriminación que enfrentan los jóvenes que viven con VIH/SIDA.

La Mesa también se reunió el domingo 25 de marzo. Sus miembros determinaron las medidas a tomar en vista de la campaña de empoderamiento de los jóvenes recomendada por la Cuarta Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios en noviembre de 2017. Acordaron realizar una consulta sobre el tema de un objetivo en materia de representación de los jóvenes en los parlamentos. También acordaron examinar los medios tecnológicos que permiten promover mejor la acción de los jóvenes parlamentarios de la UIP y vincularlos mejor con las organizaciones de jóvenes a nivel nacional. También decidieron hacer un balance de la implementación de la resolución de la UIP titulada *Participación de los jóvenes en el proceso democrático* (Bangkok, 2010). La Mesa encomendó al Sr. O. Altabtabae (Kuwait) que prepare un informe amplio sobre los jóvenes, que se presentaría el 20 de abril de 2018 a los co-relatores de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos.

8. GRUPO CONSULTIVO DE ALTO NIVEL SOBRE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO Y EL EXTREMISMO VIOLENTO

El Grupo Consultivo de Alto Nivel no se reunió en la 138ª Asamblea. Sin embargo, su Vicepresidenta, la Sra. M. Kiener-Nellen (Suiza), presentó el informe de la primera reunión del Grupo, celebrada los días 5 y 6 de febrero de 2018 en la Sede de la UIP en Ginebra, al Comité Ejecutivo y posteriormente al Consejo Directivo.

Varios Miembros expresaron su preocupación por la forma en que se había decidido la composición del Grupo que figuraba en su mandato desde la decisión adoptada por el Consejo en la Asamblea anterior. A ese respecto, el Consejo decidió remitir el asunto nuevamente al Comité Ejecutivo para una nueva deliberación y revisión. Los Miembros pidieron una metodología transparente en la selección de los miembros del Grupo, prestando la debida consideración al equilibrio geopolítico y de género.

Sin embargo, a través de una votación simple, el Consejo decidió permitir que el Grupo prosiga su trabajo e informarlo en su próxima sesión en octubre de 2018. Con ese fin, celebraría su segunda reunión en Abu Dabi a principios de mayo.

OTRAS REUNIONES

1. REUNIÓN DE LOS PRESIDENTES DE LOS GRUPOS GEOPOLÍTICOS

En la mañana del 24 de marzo, la Presidenta y el Secretario General de la UIP se reunieron con los Presidentes de los Grupos Geopolíticos para discutir la reforma de la organización, el funcionamiento de las Comisiones Permanentes y las modalidades para mejorar la visibilidad de la UIP.

La Presidenta se refirió a su visión de una organización más dinámica y relevante, y explicó que tras las discusiones en el Comité Ejecutivo, sus propuestas de enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP serían retiradas para permitir más tiempo para consultas dentro de los Grupos Geopolíticos y entre los miembros. El Vicepresidente del Comité Ejecutivo, Sr. K. Kosachev, había sido encomendado a llevar a cabo las consultas necesarias y preparar un nuevo conjunto de propuestas que se distribuirían mucho antes de la 139ª Asamblea de la UIP en octubre. En la sesión de marzo, los órganos directivos adoptarían las enmiendas destinadas a mejorar la participación de los jóvenes en las Asambleas de la UIP, un gran logro para la UIP y un poderoso mensaje para la comunidad internacional sobre la necesidad de involucrar a los jóvenes en la vida pública y política.

Tras las consultas y sobre la base de la distribución previa de las posiciones de liderazgo en la UIP, los Presidentes de los Grupos Geopolíticos acordaron la siguiente redistribución de las Presidencias de las Comisiones Permanentes para el próximo período de dos años (2018-2020):

- Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional – Grupo Doce Más;
- Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Finanzas y Comercio - Grupo Africano
- Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos - Grupo Asia-Pacífico
- Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas - Grupo de América Latina y el Caribe.

También se acordó que al Grupo de Eurasia se le asignaría una de las vicepresidencias de las Comisiones, confirmada posteriormente la de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional. Posteriormente, los Grupos designarían a sus candidatos a las presidencias de las Comisiones Permanentes entre los miembros más calificados de su Mesa.

Los Presidentes de los Grupos Geopolíticos examinaron las modalidades para el ejercicio de presentación de informes de 2018 sobre el seguimiento de las resoluciones de la UIP y otras decisiones. Examinaron las buenas prácticas que podrían ser replicadas por otros Miembros y acordaron intensificar sus esfuerzos para comprometerse activamente con los miembros de su Grupo con miras a obtener la mejor tasa de respuesta posible antes de la 139ª Asamblea en octubre. También acogieron con beneplácito la contratación de un nuevo Director de Comunicaciones y esperaban trabajar estrechamente con él en la nueva Estrategia de Comunicaciones de la UIP.

2. SESIÓN INTERCATIVA SOBRE EL TEMA *Asegurar la rendición de cuentas y el control en materia de salud de los adolescentes*

La sesión fue moderada por la Sra. H. Fogstad, Directora Ejecutiva, PMNCH. Sr. H. Millat, parlamentario, Presidente del Grupo Consultivo de Salud, dio la bienvenida a los participantes. Las presentaciones fueron hechas por el Dr. V. Chandra-Mouli, investigador, OMS, y el Dr. E. Mason, miembro del comité "Independent Accountability Panel (IAP)", del Secretario General de las Naciones Unidas. A la sesión asistieron más de 50 delegados.

El Dr. V. Chandra-Mouli señaló que, a pesar de los importantes avances logrados en la reducción de la mortalidad materna e infantil, la salud de los adolescentes estaba rezagada. Casi 1.5 millones de adolescentes mueren anualmente, principalmente por causas prevenibles. Se debe prestar especial atención a las cuestiones de abuso doméstico y sexual, embarazo adolescente, abuso de sustancias, discapacidad, así como a la salud mental en general. El Dr. E. Mason hizo hincapié en la urgencia de eliminar las barreras legales, de costos y otras barreras clave para el acceso de los adolescentes a la atención médica. Se debe proporcionar acceso gratuito a un paquete de servicios de salud esenciales. El rol de los parlamentarios era crucial en la implementación de presupuestos sensibles a los adolescentes, responsabilizando a los Ministerios de Educación por eliminar todas las barreras discriminatorias y asegurando que los parlamentos consulten a los adolescentes, entre otras cosas.

Los once parlamentarios que hicieron uso de la palabra expresaron su firme apoyo a la necesidad de priorizar la salud de los adolescentes y proporcionaron información adicional sobre las experiencias de sus propios países. A pesar de los diferentes desafíos experimentados en los países en desarrollo y desarrollados, un tema transversal que surgió fue la necesidad de prestar especial atención a la salud psicológica y mental. Bélgica, Nueva Zelanda y Serbia expresaron su preocupación por la creciente incidencia del suicidio adolescente. Con respecto al embarazo adolescente, Botsuana señaló la necesidad de que los parlamentos investiguen las causas subyacentes. Uganda indicó que se convocarían audiencias públicas y se invitaría a los jóvenes a participar. Lesoto se comprometió a incorporar la salud de los adolescentes como una prioridad en todos los sectores.

Todos los parlamentarios se comprometieron a implementar programas para abordar la salud de los adolescentes y solicitaron el apoyo de la UIP para facilitar el papel de supervisión de los parlamentos nacionales.

3. SESIÓN INTERACTIVA CON LAS ASAMBLEAS Y ORGANIZACIONES PARLAMENTARIAS REGIONALES U OTRAS SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La sesión interactiva se abrió con las presentaciones y la exposición por parte de los participantes de sus respectivas áreas de trabajo. Las organizaciones asociadas de la UIP compartieron las herramientas, los resultados de estudios y otros documentos de información.

AirQuality Asia planteó el problema de la contaminación atmosférica transfronteriza. Exhortó a los parlamentarios a tomar medidas legislativas para proteger eficazmente el derecho al aire limpio estableciendo objetivos y cronogramas para la mejora de la calidad del aire con una rendición de cuentas clara, estableciendo una red integral de monitoreo de la contaminación del aire, promoviendo inversiones en energía limpia y eliminando los subsidios al consumo de energías fósiles y térmicas.

La Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA) presentó dos herramientas digitales específicas que podrían ayudar a los parlamentarios a llevar los ODS del nivel global al local: el "Sustainable Energy Market Place" (mercado de energías renovables), una plataforma que conecta a los inversores con las propuestas de proyectos en el área de las energías renovables, y el "Proyecto Navigator", que proporciona información práctica, las herramientas y los consejos para el desarrollo de proyectos de energía renovable susceptibles de lograr un financiamiento.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) hizo hincapié en la importancia de crear conciencia sobre la implementación de los ODS y afirmó que el compromiso político y los enfoques multiministeriales eran fundamentales para avanzar en esa agenda.

Los participantes intercambiaron opiniones e identificaron vías para una posible cooperación, teniendo en cuenta las especificidades nacionales y las necesidades particulares. También se destacó la importancia de trabajar con el sector privado. La sesión contribuyó a establecer

líneas más claras de comunicación y apoyo entre los participantes para evitar la duplicación y maximizar los resultados.

4. TALLER SOBRE EL TEMA *Protección de los refugiados: implementación del marco de acción global para los refugiados - ¿Cuál es el papel de los parlamentos?*

El taller de la UIP-ACNUR sobre la protección de los refugiados tuvo lugar el 24 de marzo. Reunió a cerca de 80 participantes. Parlamentarios de 19 países hicieron uso de la palabra e intercambiaron opiniones con expertos de ACNUR.

El taller se centró en la implementación del Marco de Acción Global para los Refugiados que, junto con la Declaración de Nueva York sobre los refugiados y los migrantes, afirmó que los actores humanitarios, de desarrollo, políticos y de seguridad tenían roles que jugar en el logro de soluciones y protección a los refugiados y allanó el camino para la realización de importantes cambios de política y nuevas iniciativas.

Los expertos destacaron cómo el Marco reflejaba cambios importantes en los enfoques habituales de la acción para los refugiados: en lugar de responder a través de métodos y actores puramente humanitarios (y con frecuencia insuficientemente financiados), el marco es concebido para concebir una respuesta más sistemática y sostenible que beneficie tanto a los refugiados como a las comunidades que los acogen.

El taller ha permitido compartir información sobre la experiencia adquirida hasta el presente por los países que implementan el Marco de Acción Global para los Refugiados, en particular sobre los cambios de orden político que la mayor parte de los gobiernos han efectuado y sobre la manera en que los parlamentarios han sido implicados y continuarán siéndolo. Los participantes también resaltaron las prioridades y las inquietudes clave: seguridad de los países anfitriones; responsabilidad compartida por la comunidad internacional; abordar las causas fundamentales del movimiento de las poblaciones; comprensión limitada de la distinción entre refugiados y migrantes; y la necesidad de abordar el desplazamiento inducido por el cambio climático y la consolidación de la paz.

5. TALLER sobre La implementación del Tratado de armas nucleares, de la ONU a los parlamentos: implementación de la prohibición de las armas nucleares

En la tarde del miércoles 28 de marzo de 2018, en cooperación con las Comisiones Permanentes de Asuntos de las Naciones Unidas, y de Paz y Seguridad Internacional, la Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares (ICAN), Premio Nobel de la Paz 2017, organizó un taller sobre la Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

El Sr. A. Avsan, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas, moderó el debate, durante el cual tomaron la palabra los siguientes oradores: Sr. D. Högsta, Coordinador, ICAN; Sr. L. Maresca, Asesor Legal Principal, CICR; Sr. J. Wilson, parlamentario australiano; y Sr. J. M. Collin, Investigador Asociado, Grupo de Investigación e Información sobre Paz y Seguridad (GRIP), ICAN Francia. Al comienzo del debate, el Sr. D. Pacheco, Vicepresidente de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad, leyó una declaración de la Presidenta de la UIP, en la que describía el trabajo de la UIP sobre la prohibición de las armas nucleares y subrayó la necesidad de la participación de los parlamentarios.

El taller proporcionó a los participantes información sobre el Tratado y su implementación en todo el mundo. Adoptado por las Naciones Unidas el 7 de julio de 2017, el Tratado se basa en el Derecho Internacional Humanitario y complementa las prohibiciones existentes sobre otras armas de destrucción masiva. Su objetivo, una vez que haya entrado en vigor, será la penalización, en virtud del Derecho Internacional, de la posesión, adquisición o venta de armas y dispositivos nucleares. Al igual que otros tratados de naturaleza similar, no se aplica exclusivamente a sus signatarios. Hasta la fecha, 53 Estados han firmado el Tratado, cinco lo han ratificado y entrará en vigor una vez que 50 Estados lo hayan hecho.

El debate también abordó varias formas de convencer a los nueve Estados poseedores de armas nucleares conocidos y sus aliados para que se unan al Tratado o den otros pasos hacia el desarme nuclear. Uno de esos pasos podría ser que los parlamentarios se aseguren de que la cuestión siga siendo una alta prioridad dentro de la UIP y que vuelva a debatirse mediante una nueva resolución.

ELECCIONES Y DESIGNACIONES

1. MESA DE LAS MUJERES PARLAMENTARIAS

La Mesa eligió a la Sra. U. Karlsson (Suecia) como su Presidenta por un período de cuatro años que finalizará en marzo de 2022.

Eligió a las siguientes representantes regionales por un período de cuatro años que finalizará en marzo de 2022:

Grupo Africano:

- Sra. S. Wakarura Kihika (Kenia)
- Sra. M. Drame (Mali)

Grupo Árabe:

- Sra. I. Almlohi (República Árabe Siria)
- Sra. A. Al-Basti (Emiratos Árabes Unidos)

Grupo de Asia y el Pacífico:

- Sra. P. Hematbhai (India)
- Vacante

Grupo Eurasia:

- Sra. Z. Greceanîi (República de Moldavia)
- Sra. E. Vtorygina (Federación de Rusia)

Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC):

- Sra. J. Álvarez Vera (Chile)
- Sra. K. Sosa de Rodas (El Salvador)

Grupo Doce Más:

- Sra. A. Tolley (Nueva Zelanda)
- Sra. U. Karlsson (Suecia)

2. COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PARLAMENTARIOS

El Consejo Directivo eligió al siguiente miembro por un período de cinco años que finalizará en abril de 2023:

- Sr. D. Carter (Nueva Zelanda).

3. COMITÉ SOBRE LAS CUESTIONES DEL MEDIO ORIENTE

El Consejo Directivo eligió a la Sra. S. Ataullahjan (Canadá) como su Presidenta por un período de un año que finalizará en marzo de 2019.

También eligió a los siguientes dos miembros para el Comité por un período de cuatro años que finalizará en marzo de 2022:

Grupo Africano:

- Sra. A. Makonda Ridley (Malawi)

Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC):

- Sra. M. Guerra Castillo (México).

4. COMITÉ ENCARGADO DE PROMOVER EL RESPETO POR EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (DIH)

El Consejo Directivo eligió al siguiente miembro por un período de cuatro años que finalizará en marzo de 2022:

Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC):

- Sr. A. Sinmaleza (Ecuador).

5. MESAS DIRECTIVAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES

Después de las elecciones en las Comisiones Permanentes, los siguientes miembros fueron elegidos por un período de dos años (renovable una vez) que finaliza en marzo de 2020:

Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional

- Presidente: Sr. J.I. Echániz (España)
- Vicepresidente: Sr. S. Rakhmanov (Bielorrusia)

Grupo Africano:

- Sr. R. Igbokwe (Nigeria) - primer mandato
- Sr. A.L.S. Ssebagala (Uganda) - segundo mandato

Grupo Árabe:

- Sr. K. Albakkar (Jordania) - segundo mandato
- Sra. Z. Ahmed Hassan Gaber (Sudán) - primer mandato
- Sr. A. Jasem Ahmad (Emiratos Árabes Unidos) - primer mandato

Grupo Eurasia:

- Sr. S. Rakhmanov (Bielorrusia) - primer término
- Sra. V. Stratan (República de Moldavia) - primer mandato

Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC):

- Sra. M. Arregui (Ecuador) - primer mandato
- Sra. L. Rojas (México) - segundo mandato
- Sr. J.C. Mahía (Uruguay) - primer mandato. Será reemplazado por el Sr. M. García (Chile) al final del primer mandato.

Grupo Doce Más:

- Sr. H. Jelin (Israel) - primer mandato
- Sr. J.I. Echániz (España) - primer mandato

Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Finanzas y Comercio

- Presidente: Sra. J. Mhlanga (Zimbabue)
- Vicepresidente: Sra. W. Bani Mustafa (Jordania)

Grupo Africano:

- Sr. L. Batouth Penn (Togo) - primer mandato

Grupo Árabe:

- Sr. M. Al-Juboori (Irak) - primer mandato
- Sr. R. Elhilaa (Marruecos) - primer mandato

Grupo de Asia y el Pacífico:

- Sr. V. Socratyanurak (Tailandia) - primer mandato

Grupo Eurasia:

- Sra. L. Nazaryan (Armenia) - primer mandato
- Sra. L. Gumerova (Federación de Rusia) - segundo mandato

Grupo Doce Más:

- Sra. A. Mulder (Países Bajos) - primer mandato
- Sr. N. Evans (Reino Unido) - primer mandato

Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos

- Presidente: Sr. A.Y. Desai (India)
- Vicepresidente: vacante

Grupo Africano:

- Sra. B. Tshireletso (Botswana) - segundo mandato
- Sr. R. Ossele Ndong (Gabón) - primer mandato

Grupo Árabe:

- Sr. M. Musa (Líbano) - primer mandato
- Sr. Y. Al-Khater (Qatar) - primer mandato

Grupo de Asia y el Pacífico:

- Sr. P. Wangchuk (Bhután) - segundo mandato
- Sr. A.Y. Desai (India) - segundo mandato
- Sra. S. Batsukh (Mongolia) - primer mandato

Grupo Eurasia:

- Sra. S. Isayan (Armenia) - segundo mandato
- Sr. V. Batrincea (República de Moldova) - primer mandato
- Sra. N. Rahmonova (Tayikistán) - primer mandato

Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC):

- Sra. G. Fermin (República Dominicana) - primer mandato
- Sr. M. Teixeira (Venezuela) - primer mandato. Será reemplazado por el Sr. G. Boric (Chile) al final del primer mandato.

Grupo Doce Más:

- Sra. S. Lahaye-Battheu (Bélgica) - primer mandato
- Sra. A. Gerkens (Países Bajos) - primer mandato

Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

- Presidente: Sr. J.C. Romero (Argentina)
- Vicepresidente: vacante

Grupo árabe:

- Sra. S. Al-Hashem (Kuwait) - primer mandato
- Sr. A. Alamri (Omán) - primer mandato
- Sr. M. Souf (Túnez) - primer mandato

Grupo Eurasia:

- Sra. D. Nazarbaeva (Kazajistán) - primer mandato

Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC):

- Sr. J.C. Romero (Argentina) (en reemplazo de la Sra. C.L. Crexell que renunció durante la Asamblea) - Marzo de 2019, fin del primer trimestre
- Sra. M. José Carrión (Ecuador) - primer mandato

- Sr. B. Llano (Paraguay) - primer mandato

Grupo Doce Más:

- Sr. L. Wehrli (Suiza) - primer mandato.

6. RELATORES EN LA 140ª ASAMBLEA

La Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional nombró al Sr. K. Al Bakkar (Jordania) y al Sr. B. Tarasyuk (Ucrania) como co-relatores para el tema titulado *"El carácter inaceptable de la utilización de mercenarios como medio para socavar la paz y violar los derechos humanos"*.

La Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Finanzas y Comercio nombró a la Sra. S. Raskovic Ivic (Serbia), al Sr. J. Wilson (Australia) y al Sr. H. Iddrisu (Ghana) como co-relatores para el tema titulado *"El papel de libre comercio equitativo y de la inversión en la realización de los ODS, particularmente en materia de igualdad económica y de infraestructura, de industrialización y de innovación sostenibles"*

MEDIOS Y COMUNICACIONES

Se emitieron tres comunicados de prensa durante la 138ª Asamblea. Se realizó una conferencia de prensa con 15 periodistas internacionales registrados. Hubo un gran interés en la interacción entre las delegaciones de la República Popular Democrática de Corea y la República de Corea, el punto de urgencia y la decisión de derechos humanos sobre Venezuela. La cobertura de los medios internacionales incluyó dos artículos en el New York Times y un artículo en el Washington Post. Las imágenes y artículos de la Asamblea de Reuters y Associated Press fueron recogidos por más de 100 medios de comunicación. Los medios japoneses también cubrieron ampliamente la Asamblea.

De acuerdo con el monitoreo de MailChimp, hubo unas 2.499 consultas de los comunicados de prensa de la Asamblea entre el 19 y el 29 de marzo. El monitoreo de medios indicó que los comunicados de prensa llegaron a una audiencia potencial de 450 millones de personas.

El Debate General fue transmitido en vivo en el sitio web de la UIP durante tres días. También fue transmitido por internet a una audiencia mundial en colaboración con una compañía de medios alemana. El Parlamento sudafricano también solicitó un vínculo directo.

Según la empresa de transmisión en vivo, hubo 766 visitas de las diferentes sesiones transmitidas a lo largo de los cinco días. Durante la Asamblea, el personal de Comunicaciones de la UIP también realizó 10 entrevistas en video con parlamentarios.

La UIP tuiteó 187 veces durante la Asamblea. Los tweets dieron lugar a 334.380 impresiones y han provocado 8.776 reacciones, incluidos 891 me gusta y 672 retweets. La UIP ganó más de 1.000 seguidores, haciendo un total de 15.110.

La UIP ha publicado 43 mensajes en su página de Facebook durante la Asamblea. Sus mensajes han sido consultados 11.413 veces y han provocado 1.093 reacciones, incluidas las acciones de compartir y me gusta. La UIP ganó 67 seguidores, alcanzando un total de 1.214.

El puesto de publicaciones de la UIP demostró ser extremadamente popular y los delegados tomaron rápidamente todas las publicaciones. Hubo una demanda considerable de copias del *Informe Anual 2017*, así como de *Las Mujeres en el parlamento en 2017: perspectiva anual*.

La encuesta para los delegados sobre las Asambleas y la comunicación de la UIP fue completada por más de 100 delegados en persona, y otros 76 en línea.

Flickr se utilizó nuevamente para distribuir las fotos de la Asamblea a los medios y a los participantes. Hubo 62 álbumes de Flickr publicados con 376.272 visitas del 21 al 28 de marzo.

ORDEN DEL DÍA DE LA 139ª ASAMBLEA

(Ginebra, 14 – 18 de octubre de 2018)

1. Elección del Presidente y de los Vicepresidentes de la 139ª Asamblea
2. Examen de las solicitudes de inscripción de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea
3. Debate General
4. *Reforzar la cooperación interparlamentaria y la gobernanza en materia migratoria desde la perspectiva de la adopción del Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular*
(Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos)
5. Informes de las Comisiones Permanentes de Paz y Seguridad Internacional; de Desarrollo Sostenible, Finanzas y Comercio; y de Asuntos de las Naciones Unidas
6. Aprobación del tema de estudio de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos en la 141ª Asamblea de la UIP y designación de los Relatores
7. Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP

* * * * *

ASOCIACIÓN DE SECRETARIOS GENERALES DE LOS PARLAMENTOS (ASGP)



La reunión de los Secretarios Generales tuvo lugar del 26 al 28 de marzo en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG).

En estos tres días de debate, además de la Comunicaciones que realizaron los Secretarios Generales, se discutieron los siguientes cuatro temas:

- ✓ Parlamento y Gobierno: relacionamiento
- ✓ Participación de la sociedad en el proceso de innovación en los Parlamentos
- ✓ El control judicial sobre los asuntos parlamentarios internos

En esta Conferencia se eligieron un Vicepresidente y dos cargos del Comité Ejecutivo. Los miembros electos que asumirán en la próxima reunión a llevarse a cabo en el mes de octubre en Ginebra, son: José Manuel Araujo, Secretario Adjunto de la Asamblea Nacional de Portugal como Vicepresidente y Charles Robert, Secretario General de la Cámara de los Comunes de Canadá y Lidia Kandetu, Secretaria General de la Asamblea Nacional de Namibia, como miembros del Comité Ejecutivo.

Se realizó un emotivo homenaje a Geert Hamilton, ex Vicepresidente de la ASGP y Secretario General del Senado de Holanda, que pasará a retiro en los próximos meses.

Los países de Latinoamérica que concurrieron a la Asamblea de Ginebra fueron: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica y Uruguay.

REUNIONES BILATERALES

En el marco de la 138ª Asamblea de la UIP, la delegación parlamentaria realizó reuniones bilaterales con otras delegaciones que participaron de dicha Asamblea, entre las que se destacan las siguientes:

Reunión con el Secretario General de la UIP Sr. Martin Chungong



El Sr. Presidente de la Cámara de Representantes Jorge Gandini se reunió con el Secretario General de la UIP Martin Chungong, en donde el Secretario General transmitió al Sr. Presidente su reconocimiento y agradecimientos al Parlamento uruguayo por su apoyo continuo a la Organización, siendo éste un miembro muy activo, señalando que la UIP cuenta con numerosos parlamentos miembros pero que sólo unos pocos son el motor de la UIP, y que el Parlamento uruguayo es uno de esos miembros que son la locomotora de la Organización. Mencionó también el papel activo que juega nuestro Parlamento a través de la Secretaría del Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe (GRULAC), responsabilidad que ha asumido nuestro Parlamento desde el año 2000, siendo el punto focal de la UIP en la región.

Por su parte, el Sr. Presidente Gandini transmitió al Secretario General Chungong su voluntad de continuar colaborando con la UIP, apoyándola en sus diversas actividades.

Por otro lado, el Sr. Presidente Gandini y el Senador Carlos D. Carny realizaron una visita a la Sede de la UIP "La Casa de los Parlamentos", donde fueron recibidos por el Secretario General M. Chungong.



Reunión con la Delegación del Reino de Marruecos



El Sr. Presidente de la Cámara de Representantes Jorge Gandini y el Senador Leonardo De León mantuvieron una reunión bilateral con el Vicepresidente de la Cámara de Representantes del Reino de Marruecos Omar Abdelazize, el Senador Mohamed Salem Ben Messaoud y el Diputado Noredidine Lazrek.

El Vicepresidente de la Cámara de Representantes del Reino de Marruecos, Sr. Omar Abdelazize, señaló la intención de su país de fortalecer los lazos entre África y el Mercosur, siendo los puntos focales Marruecos, por el lado de África, y Uruguay por el lado del Mercosur. Menciona los innumerables desafíos que enfrentan, entre ellos el cambio climático. Respecto al tema de la migración, informa que Marruecos acogerá un evento mundial sobre migración, invitando al Parlamento uruguayo a participar de la reunión parlamentaria "Foro Parlamentario sobre Migración", que se realizará en dicha ocasión a fines de 2018. Propone una iniciativa parlamentaria entre África y América Latina, pidiendo el apoyo de Uruguay a la misma. Asimismo, menciona que recibieron recientemente a una delegación del Parlamento de Uruguay en Marruecos, y que él mismo, en su carácter de Alcalde de Casablanca, recibió a la delegación. Expresan su interés de trabajar juntos con Uruguay para fortalecer las relaciones entre los dos países, y reforzar los grupos de amistad parlamentarios.

El Presidente J. Gandini agradece la hospitalidad recibida por la delegación parlamentaria uruguaya en Casablanca en su doble condición de parlamentario y alcalde de dicha ciudad. Agrega que Uruguay tiene una larga tradición de relaciones internacionales amistosas con África pero también tiene una distancia cultural que superar. Señala que será un gusto trabajar con la delegación parlamentaria y con la Cancillería uruguaya para aunar esfuerzos para que ambos grupos se encuentren y felicita el acuerdo que acaba de firmar con 40 países. Es muy oportuna la iniciativa de Marruecos de liderar el tema de las negociaciones que presiona a numerosos países, y en ese sentido más a Marruecos que a Uruguay. Señala que con gusto recibirá más información y hará todo lo posible para que el Parlamento de Uruguay pueda participar en todas estas instancias que está planteando.

Por su parte, el Vicepresidente O. Abdelazize menciona que ha leído mucho de Uruguay y que hay una transparencia muy interesante en ese país. Agrega que Marruecos goza de estabilidad en una región que es inestable. Sobre el tema económico, Marruecos tiene acuerdos con la Unión Europea, con Estados Unidos y ahora también con África y desean desarrollarla también con América del Sur. Menciona el papel de la diplomacia parlamentaria en los temas mundiales que puede jugar un papel muy importante. Respecto al tema de migración están viendo cómo tratan a los migrantes en el norte, pero se llevan a las materias grises y los dejan sin ellos. Por otro lado, menciona que Marruecos está optando por la cooperación Sur – Sur para enfrentar juntos los desafíos. Expresa su deseo de que Uruguay apoye la creación del Foro Parlamentario América Latina – África. Agrega que presentó esta iniciativa al GRULAC y a la Unión Parlamentaria Africana para que la apoyen.

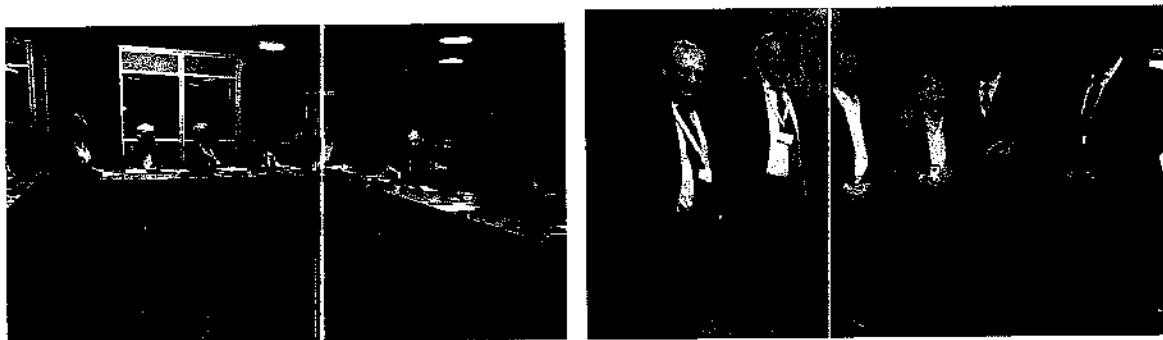
El Presidente Gandini transmite que tiene el beneplácito de Uruguay sobre la iniciativa del Foro Parlamentario pero debe consultar con su Parlamento. Agrega que Uruguay y Marruecos tienen problemas comunes, tenemos migración y también se nos llevan a nuestros "cerebros", señalando que nuestra opción es el desarrollo y trabajar para que los mejores encuentren oportunidades y no emigren a buscar nuevos destinos. Por eso el comercio y la cooperación

Sur – Sur son muy importantes. Por otra parte, el Presidente Gandini los invita a visitar Uruguay, a lo que la delegación de Marruecos agradece y responde que está dispuesta a visitar nuestro país y señala que con el intercambio de visitas se fortalecerán las relaciones entre ambos parlamentos. El Presidente Gandini menciona que en Montevideo está la sede del Mercosur.

El **Senador L. De León** agradece la posibilidad de la reunión, señalando que fue muy oportuna la visita de la delegación uruguaya recientemente a Marruecos. Agrega que el Presidente de la República está muy interesado en el fortalecimiento de las relaciones con Marruecos e informa que la delegación que estuvo en Marruecos se reunió con el Canciller uruguayo para poder avanzar en el establecimiento de un Consulado en Marruecos, mostrando esto resultados positivos. Sería oportuno también que una delegación de Marruecos pueda visitar Uruguay.

Por su parte, la **delegación de Marruecos** expresa que están muy contentos que el Presidente de la República de Uruguay quiera fortalecer las relaciones con Marruecos.

Reunión con el Grupo Interparlamentario Británico



El Presidente de la Cámara de Representantes Jorge Gandini y el Senador Carlos Daniel Camy se reunieron con el Grupo Interparlamentario Británico, que en dicha oportunidad estuvo representado por el Sr. Nigel Evans, miembro de la Cámara de los Comunes, Presidente del Grupo Interparlamentario Británico ante la UIP y Jefe de la Delegación, Baronesa Gloria Hooper, Vicepresidenta de la Cámara de los Lores, y por los miembros de la Cámara de los Comunes Rt. Hon. John Whittingdale y Sr. Douglas Chapman, y la Secretaria del Grupo Británico, Sra. Dominique Rees.

El Jefe de la Delegación N. Evans mencionó la visita a Uruguay realizada por el Grupo Interparlamentario Británico en 2016, señalando que Uruguay fue el primer país que visitaron después del Brexit. Agrega que sabe que Uruguay es parte del Mercosur pero tienen mucho interés en cooperar con Uruguay. Informa que a partir de marzo del año próximo, en 2019, el Reino Unido puede empezar a negociar aparte. Por otra parte, preguntan sobre la situación en Venezuela, mencionando que tuvieron una reunión con la delegación de ese país y desean saber si está afectando la región. Agregan que hay muchas oportunidades entre las dos delegaciones y se debe profundizar en las oportunidades para hacer comercio y otras áreas como la innovación y la tecnología.

El Presidente J. Gandini agradece a la delegación británica el espacio que se hicieron para esta reunión de trabajo y se alegran de que hayan tenido una muy buena visita en Uruguay. Señala que tiene interés en volver a las reuniones de intercambio entre el Reino Unido y Uruguay, con una agenda de 2 o 3 años, siendo este año la visita del Grupo Uruguayo en la segunda mitad del mes de junio. A lo que la delegación británica está de acuerdo. Agrega que es una buena noticia que a partir del próximo marzo el Reino Unido pueda empezar a iniciar sus negociaciones bilaterales, aunque Uruguay tiene sus restricciones pero se podría empezar a conversar. Respecto a la situación en Venezuela, el Presidente Gandini menciona que está afectando a todos y que todos están preocupados. El periodo Chávez – Maduro es un periodo muy duro y en ese periodo se hicieron negocios que nos han afectado. Agrega que con respecto a la situación en Venezuela no hay una sola opinión, señalando que él mismo y el Senador Camy tienen una opinión diferente de la del gobierno. La comunidad internacional

debe presionar al gobierno venezolano para una solución, liberar a los presos políticos y para poder retornar a la democracia. Venezuela exportó un modelo de política socialismo del siglo XXI, fue una ideología que fue hecha cuando Venezuela tenía mucho dinero y ese modelo ya no funciona, y lo que exportan ahora es migración e inestabilidad. Uruguay recibe venezolanos bien capacitados.

Respecto a la visita de trabajo del Grupo Uruguayo al Reino Unido en el mes de junio próximo, la Baronesa Hooper expresa que se puede profundizar en temas como las nuevas tecnologías, la experiencia del Uruguay en las escuelas con el Plan Ceibal y la situación de la legislación sobre drogas, marihuana o cannabis.

Reunión con el Jefe de la Delegación de la República Italiana



El Presidente J. Gandini mantuvo un encuentro de confraternidad con el Jefe de la Delegación de la República Italiana, Senador Franceso Maria Amoruso, en donde trataron el fortalecimiento de los vínculos de amistad y de cooperación ya existentes entre ambos Parlamentos.

Entrevista a la Senadora Ivonne Passada con representante de ACNUR sobre el tema "Apatridia"



A raíz de que Uruguay está desarrollando un proyecto de ley sobre la introducción de un procedimiento para la determinación de la apatridia, la Senadora Ivonne Passada fue consultada sobre los compromisos regionales para poner fin a la apatridia en 2024, y también de la importancia de ser parte de las dos convenciones sobre la apatridia y la implementación de sus disposiciones

Reunión de la Sen. Ivonne Passada con la Presidenta de la Asamblea Nacional de Vietnam



La Senadora Ivonne Passada mantuvo un encuentro con la Presidenta de la Asamblea Nacional de Vietnam, Sra. Thi Kim Nga NGUYEN y con el diputado vietnamita Hai Ha VU, Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Internacionales. La Senadora Passada se valió de dicha oportunidad para informarles que Uruguay había designado una nueva Embajadora en Vietnam, a quien pronto tendrían el gusto de conocer.

Reunión con el Presidente del Parlamento de Qatar y delegación



La Senadora Ivonne Passada participó de la reunión que mantuvo el GRULAC con la delegación de Qatar, integrada por el Presidente del Consejo Consultivo (parlamento) de Qatar, Sr. Ahmed AL MAHMOUD, Presidente del Grupo y Jefe de la Delegación y los siguientes miembros del Consejo Consultivo: Yousif AL-KHATER, Nasser AL-JAIDA, Mohamed AL ABD AL-GHANI y Dahlan AL-HAMAD. Por el GRULAC estuvieron también presentes las delegaciones de República Dominicana, Perú, Chile, Ecuador, El Salvador y Surinam. Esta reunión, que fue solicitada por el Presidente del Parlamento de Qatar, tuvo como fin reforzar los lazos de amistad entre Qatar y el GRULAC, así como informar, por parte de Qatar, la situación respecto al bloqueo impuesto por los países árabes a dicho país.

GRUPO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

GRULAC – UIP

El sábado 24 de marzo la delegación parlamentaria participó de la sesión ordinaria del Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe ante la Unión Interparlamentaria (GRULAC – UIP), cuya Secretaría se encuentra a cargo del Parlamento uruguayo en la persona del Sr. Oscar Piquinela, Secretario, y de la Lic. Carina Galvalisi, Asistente.

En dicha reunión se encontraron presentes las siguientes delegaciones:

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana, Surinam, Uruguay y Venezuela.

El GRULAC presentó las siguientes candidaturas que fueron posteriormente aprobadas por los diferentes órganos de la UIP, a saber:

- Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias: Sra. Yenny ALVAREZ (Chile) y Sra. Karina SOSA (El Salvador)
- Comité del Medio Oriente: Sra. Marcela GUERRA (México)
- Comité de Derecho Internacional Humanitario: Sr. Angel SINMALEZA (Ecuador)
- Mesa de la Primera Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional: Sr. José Carlos MAHIA (Uruguay), por los 2 primeros años y luego lo sucederá el Sr. Manuel García (Chile) por los dos últimos años; y la Sra. Marcia ARREGUI (Ecuador)
- Mesa de la Tercera Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos: Sra. Graciela FERMIN (República Dominicana); y Sr. Manuel TEIXEIRA (Venezuela), por los 2 primeros años y luego lo sucederá el Sr. Gabriel BORIE (Chile) por los 2 años restantes.
- Mesa de la Cuarta Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas: Sr. Blas LLANO (Paraguay) y Sra. Maria José CARRION (Ecuador).
- El Sr. Juan Carlos ROMERO (Argentina) sustituirá en forma permanente a la Senadora Lucila CREXELL (Argentina) en la Mesa Directiva de la Cuarta Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas. También se decidió presentar la candidatura del Senador Juan Carlos Romero como Presidente de la Cuarta Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas.
- Comité de redacción del punto de urgencia: Sra. Marcela GUERRA (México) y Sr. Ruben MARTINEZ HUELMO (Uruguay)

El GRULAC debatió el proyecto de declaración presentada por la delegación de Venezuela, no habiéndose tomado ninguna decisión al respecto.

SE TRATÓ EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:



REUNIÓN DEL GRUPO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (GRULAC)



El GRULAC se reunirá en Ginebra, Suiza, en ocasión de la 138ª Asamblea de la UIP, en sesión ordinaria, de acuerdo al siguiente detalle:

SÁBADO 24 DE MARZO DE 2018

de 9 a 11 hrs y de 14.30 a 17.30 hrs. - LUGAR: Salas 3 y 4 (Planta Baja, CICG) -
Con interpretación al inglés en la sesión de la mañana
(English interpretation provided by the IPU for the morning session)

ORDEN DEL DÍA PRELIMINAR (actualizado el 20 de marzo de 2018)

1. Palabras de bienvenida del Presidente del GRULAC en ejercicio, Senador Rodolfo Urtubey (Argentina)
2. Aprobación del Orden del Día de la reunión del GRULAC y aprobación del Acta de las sesiones del GRULAC (se adjunta) realizadas en ocasión de la 137ª Asamblea de la UIP en San Petersburgo, Rusia (octubre de 2017)
3. Hora 9.00 - Recibir a la Sra. Presidenta de la UIP, Senadora Gabriela Cuevas Barrón (México)
4. Informe de los Miembros del Comité Ejecutivo, Dip. Yolanda Ferrer (Cuba) y Dip. Atila Lins (Brasil)
5. Vacantes a llenar en la 138ª Asamblea de la UIP:
 - Mesa Directiva del Foro de Mujeres Parlamentarias: 2 vacantes (mandato de 4 años) – *No pueden postularse Rep. Dominicana ni Ecuador*
 - Comité sobre las cuestiones del Medio Oriente: 1 vacante (mujer) *(esta vacante no pertenece exclusivamente al GRULAC). La candidata debe hablar inglés o francés.*
 - Comité encargado de promover el Derecho Internacional Humanitario: 1 vacante (hombre)
 - Comisiones Permanentes:
 - Primera Comisión: Paz y Seguridad Internacional: 2 vacantes (hombre y mujer)
 - Tercera Comisión: Democracia y Derechos Humanos: 2 vacantes (hombre y mujer)
 - Cuarta Comisión: Asuntos de las Naciones Unidas: 2 vacantes (hombre y mujer)
6. Recibir a la delegación del Reino de Marruecos
7. Examen de las solicitudes de inscripción de un punto de urgencia en la agenda de la Asamblea. Al día de la fecha, se han presentado las siguientes solicitudes:

Puntos propuestos	Autor	Fecha de recepción
Las repercusiones del anuncio hecho por la Administración de los Estados Unidos de América sobre Al-Qods (Jerusalén) y la reducción de la contribución americana al presupuesto de la UNRWA y de la ayuda humanitaria al pueblo palestino	Palestina	28 de febrero de 2018
Los derechos de los palestinos sobre Jerusalén: retornar a las Cartas Internacionales pertinentes y a las Resoluciones de las Naciones Unidas	Kuwait	6 de marzo de 2018

La inviolabilidad del estatus histórico y jurídico de la ciudad de Jerusalén	Bahréin	7 de marzo de 2018
El respeto por el estatus de la Ciudad Santa de Jerusalén (Al-Quds) con el fin de instaurar una paz justa y global sobre la base de una solución de dos Estados	Turquía	24 de marzo de 2018
Las repercusiones de las actividades perniciosas de Irán, realizadas por el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica y su Fuerza Al-Qods en los principales centros de operaciones del Medio Oriente, como Siria, Líbano, Iraq y Yemen, y en la situación palestina	Israel	22 de marzo de 2018
La violencia contra las mujeres en el lugar de trabajo, en particular en los parlamentos, como resultado del movimiento #MeToo	Suecia	24 de marzo de 2018
Las consecuencias de la declaración de Estados Unidos sobre Jerusalén y los derechos del pueblo palestino en Jerusalén a la luz de la Carta y de las resoluciones de las Naciones Unidas	Palestina, Kuwait, Bahréin y Turquía	25 de marzo de 2018
La necesidad de apoyar al pueblo palestino en la realización de sus derechos inalienables y en el rechazo de la decisión de la Administración de los Estados Unidos de América sobre Al-Quds al-Sharif (Jerusalén)	Irán	25 de marzo de 2018

8. Designación de **2 delegados** en el Comité de Redacción del Punto de Urgencia
9. Análisis de las Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP
10. Proyecto de Declaración del GRULAC sobre la situación de la Asamblea Nacional de Venezuela, presentado por el Grupo Interparlamentario Venezolano
11. Otros asuntos.

Sen. Rodolfo Urtubey
Presidente en ejercicio del GRULAC-UIP

Oscar Fiquinela
Secretario del GRULAC –UIP

**Proyecto de Declaración presentado por la delegación de Venezuela
al Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe - GRULAC-UIP**

Los parlamentarios miembros del Grupo Latinoamericano y del Caribe, reunidos en la ciudad de Ginebra con motivo de la 138 Asamblea de la Unión Interparlamentaria, suscriben la presente declaración:

Considerando,

Que el pueblo venezolano concurrió a elecciones parlamentarias en 2015, resultando de ello una Asamblea Nacional plural y legítimamente electa para el período 2016-2021.

Considerando,

El comunicado de la Unión Interparlamentaria del 1 de septiembre de 2017, que señala que el organismo:

“...condena una vez más los continuos intentos de retirar los poderes a la Asamblea Nacional y hostigar a sus líderes y miembros. Se encuentra profundamente preocupada a la luz de informes según los cuales la Asamblea Constituyente ha solicitado el enjuiciamiento de varios parlamentarios acusándolos de traición.

La UIP insta a las autoridades venezolanas a que respeten plenamente la integridad del parlamento libremente elegido conforme a la Constitución de Venezuela, así como el derecho fundamental de sus miembros a desempeñar sus mandatos libremente y con seguridad, sin amenazas de exclusiones violentas o ilegales de la vida política.”

Considerando,

La posición adoptada por la UIP el 7 de noviembre de 2017, cuando expresó

“... su preocupación por la decisión del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela de pedir a la Asamblea Constituyente que retire la inmunidad parlamentaria al Diputado Freddy Guevara, Primer Vice-Presidente de la Asamblea Nacional de ese país.

La Asamblea Nacional es la única instancia facultada para emitir una decisión de esa naturaleza. En ese sentido, hace un llamado firme al Gobierno de Venezuela a respetar el orden constitucional...”

Considerando,

La decisión adoptada por consenso en la sesión 200 del Consejo Directivo de la UIP, el 18 de octubre de 2017 en San Petersburgo, donde manifiesta:

“su profunda preocupación por las restricciones generales impuestas a la Asamblea Nacional, que no solo le impiden llevar a cabo su trabajo, sino que también demuestran un completo desprecio por la institución del propio Parlamento; se sorprende de que la Asamblea Constituyente, en lugar de centrarse en la redacción de la Constitución, reemplace constantemente a la Asamblea Nacional debidamente elegida y se considere competente para levantar la inmunidad parlamentaria de un miembro de la Asamblea Nacional; insta a las autoridades pertinentes a garantizar que la Asamblea Nacional y sus miembros puedan llevar a cabo su trabajo plenamente respetando sus poderes y asignando los fondos necesarios para su correcto funcionamiento”

Acuerda,

Reiterar su pleno reconocimiento a la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, emanada del voto popular en diciembre de 2015, miembro de la Unión Interparlamentaria desde 1963.

1. Reafirmar su compromiso con la defensa de los parlamentos y los parlamentarios miembros del Grulac y de los demás grupos geopolíticos de la Unión Interparlamentaria
2. Reafirmar su profunda convicción de que el principio de la separación de poderes es un elemento vital para la democracia.

